

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Amparo Bella Rando, concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo, se incorpora a la sesión en el punto 4.1.6.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Sí, damos comienzo a la comisión. Bueno, pues antes de comenzar, me gustaría pedirles a todos ustedes un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos en el Mediterráneo, los fallecidos por el COVID y también en esta ocasión un recuerdo especial a las víctimas del volcán de La Palma, a los palmeros y a todas las familias que están padeciendo esa situación tan terrible en sus vidas.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues con el deseo de todos de que la nueva normalidad se empiece a establecer con el levantamiento de las restricciones próximas, señor secretario, por favor, cuando usted quiera.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud explique la previsión presupuestaria que tiene estimada para el Consejo de Juventud de Zaragoza en el ejercicio 2022. (C-3704/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, buenos días. Bien, señora Antoñanzas, esta pregunta viene ante la inminente preparación de los presupuestos. Entiendo que ya tendrán algunos datos y también alguna previsión sobre los presupuestos para el Consejo de la Juventud de Zaragoza porque estamos muy preocupados, ya que en los dos últimos ejercicios ha habido una reducción considerable, llegando incluso desde 2019 al 2021, en el ejercicio del 2021, prácticamente a reducirse a la mitad el dinero destinado al Consejo de la Juventud de Zaragoza. Estuvimos —yo también— en la presentación, por ejemplo, de la Semana de Juventud de Zaragoza, del 27 de septiembre al 3 de octubre. Entendemos, además, que los técnicos, los profesionales del Consejo han tenido que ver reducida su jornada laboral, con lo cual se les está afectando sobremedida y sobrecargando, además, de trabajo y, además, los propios miembros de la Junta del Consejo están haciendo un trabajo encomiable en cuanto a poner en marcha todas las actividades posibles para que la juventud de Zaragoza tenga más opciones. Entendemos que la Semana de la Juventud, el día 2, por ejemplo, que estuvo, estuvieron en el parque con los stands, hombre, en una ciudad como Zaragoza ver unos stands que eran una mesa, que llevaban los roll-ups, que se les llevaba el viento los papeles, se les caían los roll-ups por encima, que ni siquiera este Ayuntamiento había puesto a disposición del Consejo de la Juventud al menos algún tipo de apoyo para que aquello se visibilizara de una mejor forma, la verdad es que daba una sensación a mí me parece que un poco decepcionante en una ciudad como la de Zaragoza, que los jóvenes hagan una actividad como esa, una exposición, obviamente, sin alternativas ni actuaciones, ni otras cuestiones que pudieran fomentar la participación.

Lo que pudimos ver además, recorriendo los distintos stands, los de todos, todas las organizaciones juveniles, claro, vemos como la juventud se preocupa de temas de discapacidad, de temas medioambientales, de temas sociopolíticos, de temas solidarios. Entonces esa es la riqueza de la juventud de Zaragoza. Ante esa imagen a veces que se está trasladando de los jóvenes en botellones, conflictivos, etc., yo creo que hay que poner en valor, señora Antoñanzas, lo que realmente es la juventud zaragozana, que tiene muchísimos valores y que está en la disposición de trabajar por los ciudadanos de la ciudad y que entendemos que las organizaciones, agrupaciones, entidades juveniles tienen que tener una mayor presencia también en la sociedad zaragozana, tienen que ser ese revulsivo que pueda animar también al resto de jóvenes a incluirse y a introducirse en ese mundo organizativo, que es absolutamente enriquecedor —y ya lo he dicho en alguna en alguna ocasión— incluso a nivel político, de la ideología que sea. Yo creo que ahí había un abanico muy diverso. Claro, yo en ese paseo y el estar hablando con ellos, veía como, bueno, pues el señor concejal de Vox se estaba allí haciendo fotos, hombre, con una actitud de cierta hipocresía en el sentido de que Vox fue planteando...

Sra. Rouco Laliena: Perdón, pido alusiones.

Sra. Ortiz Álvarez: ...reducciones y enmiendas para disminuir considerablemente los presupuestos y entiendo que, bueno, eso no se correspondía con lo que tenía que haber sucedido. Y, bueno, al final ustedes hicieron suyas esas peticiones de Vox y el presupuesto es de este Gobierno.

La preocupación que tenemos, señora Antoñanzas, es que esta deriva que viene en estos dos años consecutivos de baja del presupuesto para el Consejo de la Juventud, no solo desde el Grupo Municipal Socialista, que ya planteamos enmiendas para que no se suprimieran esas cuantías, tenemos la preocupación de que siga la misma deriva para el año que viene. Y no solo eso, sino yo creo que, además, se debería recuperar esa disminución que ha habido para que el Consejo de Juventud pueda llevar a cabo sus actividades y todo el programa que ellos quieren llevar a cabo. Además, tengo que felicitar tanto a los técnicos como a los miembros de la Junta, su presidente, su vicepresidente y a todos que la conforman porque están haciendo, a pesar de las dificultades, un trabajo extraordinario en el Consejo de la Juventud. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, tiene la palabra, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, muchas gracias, señor consejero, y gracias por la interpelación. Yo también quiero felicitar al Consejo de la Juventud por la excelente Semana de la Juventud que, como usted ha dicho, organizaron de diferente modo esta feria de juventud que suelen plantear todos los años y que la verdad es que sí que fue un cambio de rumbo y todo un éxito, pero por eso mismo yo creo que hay que poner en valor a la juventud, pero no a la juventud en sí misma, sino al trabajo de la juventud. Así que, si no le importa, yo le voy a contestar prácticamente igual que lo que le contesté hace un año en la interpelación que usted me hizo en diciembre del año pasado.

El Servicio de Juventud no mantiene ni deja de mantener el Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud es una entidad interasociativa —ya sabe usted— con entidad jurídica propia que se dedica, fundamentalmente, a propiciar la colaboración entre los jóvenes y también a ser portavoz de necesidades y demandas con el resto de instituciones públicas. Así que lo que hacemos desde el Servicio de Juventud, como expliqué en su momento ya, es colaborar y conveniar con el Consejo de la Juventud la realización de una serie de proyectos de interés municipal, no nos limitamos a conveniar una cantidad sin más. Este Servicio de Juventud, además, cambió la forma de hacer el seguimiento de este convenio hace dos años ya y el seguimiento de este convenio, como usted ya sabe, se hace mediante una estructura de proyectos que en realidad son seis proyectos: el de gestión, organización y promoción del Consejo, centro de préstamo, centro de servicios, la feria, la formación y la asesoría asociativa. Estos proyectos pues, lógicamente, se alinean las líneas de acción del Consejo de la Juventud con una serie de proyectos de interés para la juventud del Ayuntamiento de Zaragoza. Ese es el objetivo de este convenio, por eso se cambió la forma de hacer un seguimiento de este convenio.

También existe, además, una comisión de seguimiento —importante— entre los miembros del Consejo de la Juventud y técnicos del Servicio de Juventud. Yo decirle que vamos a seguir apoyando la importante labor que hace el Consejo de la Juventud y decirle también que le dedicaremos el presupuesto en función de los servicios que, efectivamente, se presten.

Cuando me habla usted de la participación juvenil, que sepa usted, también decirle que para nosotros es muy importante para el Servicio de Juventud y para el Área de Acción Social —no solo para nosotros— esta participación juvenil. De hecho, no solo el Consejo de la Juventud forma parte de esta colaboración juvenil, sino también ahora estamos apoyando y dinamizando el nuevo Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, que es un órgano también participativo, muy importante, junto con el Área de Acción Social, también con proyectos como El Paraguas, que facilitan mucho la labor a los jóvenes porque, bueno, no tienen a lo mejor reconocida una personalidad jurídica y esto les viene muy bien. Y también intentamos promover desde el Servicio esa participación directa de los jóvenes, que creo necesaria y hace falta pues a través de medios, mecanismos online; o también mejorando los mecanismos de participación que tenemos hasta ahora.

Así que, respecto a su pregunta, yo indicarle que estamos trabajando en los presupuestos, que tenemos en cuenta y tenemos encima de la mesa al Consejo de la Juventud y que en las próximas semanas, conforme vayamos avanzando dentro del Área la elaboración de estos, pues podremos darle más datos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muy bien. Obviamente, el convenio de colaboración se establece con el Consejo de la Juventud y se hace en base a la programación o a las propuestas y proyectos que pueda presentar el Consejo de la Juventud, pero claro, si al Consejo de la Juventud se le recorta en un 50 % el presupuesto, entiendo que, desde luego, la limitación para hacer actividades y hacer otro tipo de proyectos a nivel juvenil en la ciudad de Zaragoza no es el mismo. Quiero decir, ustedes pueden cambiar la forma de coordinarse, yo entiendo que eso son unas cuestiones ya más técnicas o de gestión, pero aquí lo que estamos hablando de los recursos necesarios para que el Consejo de la Juventud pueda tener los recursos suficientes.

Mire, yo ya no me refiero ya ni siquiera al 2020 o al 2019; es que en 2012, 2011, 2013, 2014, 2015... ya lo digo con Gobiernos socialistas. Y fíjese que hace ya hace más de 10 años el presupuesto para el Consejo de la Juventud era superior al que existe en este momento, que es el que el Gobierno de la ciudad — PP, Ciudadanos y con el apoyo de Vox— están teniendo hacia la juventud de Zaragoza y hacia las organizaciones y toda esa masa crítica y trabajadora y que se implica en los problemas del día a día y que a ustedes no les están dando salida. A ver, la feria —le voy a poner un ejemplo—, la feria de 2019 el Consejo de Juventud pudo hacer una aportación de unos 26.000 euros, que fue, además, en la Plaza del Pilar, con actuaciones de grupos de jóvenes, culturales, musicales... Quiero decir eso, esa es la dinamización que requiere una ciudad del siglo XXI y una ciudad como la nuestra. Este año pues han tenido tan apenas 5.000 euros, ya le digo, para estar de una forma realmente, vamos, yo de verdad, cuando los vi con las mesitas y allí se les caían las cosas... Esto no puede ser.

Eso es un ejemplo, pero claro, eso influye, señora Antoñanzas, la reducción de un 50 % en el presupuesto del Consejo de la Juventud. Y por eso desde el Grupo Municipal Socialista le pedimos por favor que se replanteen de nuevo la colaboración con el Consejo de la Juventud. Ya yo no le voy a entrar en cómo quieren ustedes establecer esa relación del Servicio de Juventud con el Consejo, pero sí que las cuantías económicas son lo importante, además, para sacar adelante todos estos proyectos y programas que quieren poner en marcha. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Pues ya se lo he contestado, señora Ortiz. Queremos establecer esta relación en base, lógicamente, a unos proyectos y esos proyectos que tengan unos criterios de gestión, unos indicadores y también unas actuaciones de comprobación. Es tan fácil como entender que yo creo que tenemos que ser rigurosos con este tipo de figuras que son los convenios. Tenemos que poner un tope, por ejemplo, a la hora que se paga a un profesor en un curso; tenemos que poner un número mínimo de personas que van a un curso, por ejemplo, porque si no, no estaríamos enfocando bien hacia dónde va el dinero de las arcas municipales.

En todo caso, ya le digo, el año anterior tuvieron un presupuesto de 188.125 euros, creo, y la justificación fue de 177.000. Yo creo que el Consejo de la Juventud hemos dado muestras sobradas de que queremos colaborar con ellos, bien con el convenio, bien a través de 'El Paraguas' y siempre nos van a tener de su mano, pero lo que sí que es fundamental es que todos tengamos en cuenta que hay un convenio, que hay un dinero municipal y que ese convenio tiene que tener, lógicamente, un seguimiento y por eso se controla y por eso se acaba dando la cantidad que se da año tras año, que no es siempre la misma, no damos una cantidad fija. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Rouco, tiene la palabra por... Había solicitado alusiones. Tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, consejero. Buenos días a todos. Vamos a ver, señora del PSOE, hipocresía la suya, que lleva dos meses preguntando por la ayuda a los tributos y ustedes no la votaron a favor, hace falta tener cara. No votaron a favor de la ayuda al pago de los tributos por nuestras personas mayores —la mayoría, mujeres solas y viudas— y ahora hablan de hipocresía. No, no la votaron a favor. Además, hipocresía la suya porque hicieron hasta una rueda de prensa reclamándolo y cuando llega la moción no la votan a favor.

Respecto a la juventud, mire, ninguno de ustedes hicieron ninguna enmienda para aumentar el dinero de las... Sí, sí, de lo que realmente les preocupa a nuestros jóvenes, que son la vivienda y el empleo, eso. Nosotros aumentamos 115.000 euros para la ayuda al alquiler de los jóvenes y 75.000 más a través del Área de Urbanismo. O sea, que cuando ustedes hablan de la juventud, realmente no se están preocupando de la vivienda y el empleo en un país en el que la tasa de desempleo de los jóvenes es de las mayores de Europa. Si usted está hablando de convenios teledirigidos para asociaciones o demás, tendrán que responder a unos criterios, a unos proyectos y a unos objetivos. Pero esto es lo importante, las enmiendas de Vox, no las suyas, que no hizo ninguna.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Bueno, yo no sé si ha sido un turno de alusiones o simplemente ha querido aquí abrir otro tipo de debate, quiero decir, eso para empezar. Mire, señora Rouco, el PSOE presentamos una enmienda para el aumento y la puesta en marcha de las ayudas a los tributos. Esa rueda de prensa que usted hizo con el señor Lorén porque él se ve muy bien acompañado con usted sobre el tema de los tributos, fue el Grupo Socialista quien la impulsó y que, además, fue el PSOE ya hace unos años quien puso en marcha esa posibilidad presupuestaria.

No nos hable de vivienda porque tanto en las propuestas de resolución de los Debates del Estado de la Ciudad como en enmiendas en la parte de vivienda el Grupo Municipal Socialista está siendo, además, muy exigente y planteando enmiendas importantísimas para el tema de la vivienda. Y si no, recúrrase a lo que se presentó por parte... No, no, quiero decir, una cosa es las ayudas que están dando para la emancipación dentro del Servicio de Juventud y luego es la política general de vivienda, que mucho deja que desear porque al final los jóvenes en Zaragoza siguen teniendo problemas y no tienen acceso a la vivienda.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, muchas gracias. Continuamos.

Ante la ausencia de la Sra. Bella Rando, se pospone el tratamiento de los puntos 4.1.2 y 4.1.3, que son tratados tras el punto 4.1.6

(Abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

4.1.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Ante la celebración la próxima semana del Debate sobre el Estado de la Ciudad, ¿cuál es el balance que hace de este año desde su Área? (C-3787/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días otra vez a todos y todas. Bueno, pues como se ha aplazado el Debate del Estado de la Ciudad, pero, obviamente, no habrá comisión hasta después del mismo, nos parecía preceptivo hacer una interpelación con relación a este tema. Y como, además, creemos —ayer lo demostró usted, señor Lorén, en el Consejo Sectorial de Acción Social— su argumentario va a ser que "somos la referencia del mundo mundial en acción social, que nos están copiando todas las ciudades del Estado y del planeta y que tenemos una gran inversión social", vamos a desgranar, señor Lorén, lo que son los verdaderos hitos de este año de gestión por parte de su equipo de Gobierno.

Primero, recortes en teleasistencia y en el Servicio de Ayuda a Domicilio cercanos a un millón de euros, incluidos las actividades para personas mayores, señora Espinosa; una ejecución de las ayudas de urgencia que apenas llega a un 46 % del presupuesto total. Ayer, señor Lorén, usted decía que los recursos en Acción Social siempre son escasos y ya sé la respuesta que me va a dar, pero bueno, ahí queda. Aproximadamente cuatro millones sin gastar según nuestras previsiones, ajustadas a la información contable de este Ayuntamiento a fecha de hoy, cuatro millones sin gastar. Es decir, su aumento presupuestario es un bluf. Es algo que usted hizo, que anunció, pero luego ha quedado en un bluf.

Segundo, restricciones en la tramitación de ayudas de electricidad. Nos encontramos que este año, un año de pandemia y donde ustedes, además, a nivel estatal como Partido Popular, están siendo bastante hirientes, lacerantes —no sé cómo explicarlo bien— con relación a las eléctricas, ustedes resulta que han tramitado un 42 % menos de ayudas de electricidad, un servicio básico que es fundamental para la calidad de vida en los domicilios de las personas de la ciudad de Zaragoza.

Una convocatoria de ayudas a la privada concertada, que discrimina al resto de alumnado, ya que no pueden acceder; no solo no pueden acceder, sino, además, que las personas que solicitan estas ayudas mediante las ayudas de urgente necesidad tienen que cobrar 600 euros menos en proporción a estas familias de la privada concertada.

Cuatro: Centros Municipales de Servicios Sociales, señor Lorén, que siguen cerrados porque todavía hoy y con los datos que tenemos gracias a las memorias que solicitamos que publiquen —que luego preguntaremos sobre ellas—, únicamente un 29 % de las citas son presenciales, señor Lorén, solo un 29 %. Y encima ustedes hacen declaraciones en las que dicen que intentan llegar al 50 %, algo que me parece espectacular después de más de un año de la desescalada y después de que absolutamente todos los centros públicos y privados, entidades del ocio, de la cultura, etc. están abiertos.

Quinto: centros de mayores cerrados, señora Espinosa. Ayer usted tuvo que reconocer y tuvo que oír —si quiso, eso también es verdad— las quejas por parte de los alcaldes de barrios rurales respecto de los centros de personas mayores, en los que les hablaban de la necesidad por parte de las personas mayores de relación. Ustedes ahora mismo es que ni siquiera hacen seguimiento a través de los profesionales del área de Personas Mayores; de hecho, han externalizado ese seguimiento a través de la 900.

Línea 900 como sexto punto, que limita el derecho al acceso a la atención de los servicios sociales, algo que ha conseguido, señor Lorén, concentraciones durante todo este año de los profesionales de los servicios sociales apoyados por todos los sindicatos a excepción de un sindicato. Ha supuesto también movilizaciones y la firma de un manifiesto de 152 profesionales, esto es decir, un 80 % de la plantilla, señor Lorén. Estos son los hitos de este año de este Debate del Estado de la Ciudad en cuanto a su Área. Pero no solamente lo dicen los profesionales, señor Lorén, sino que el Justicia de Aragón resolvió —y le leo literal— que "los servicios de información, valoración, diagnóstico y orientación son servicios públicos que deben ser de gestión directa", lo que significa que no pueden ser externalizados y que deben ser prestados por los trabajadores públicos.

Bueno, llegamos al séptimo punto: problemas de personal, señor Lorén, algo que ha supuesto que la Casa de Amparo, que está al 50 % —no se le olvide a nadie— de la atención por la pandemia, en la situación de las fiestas navideñas tuvo que externalizar el servicio porque no tenía cobertura de profesionales.

Octavo: recorte en las partidas de cooperación. Ayer mismo, en ese Consejo Sectorial, usted tuvo que oír a representantes de la cooperación, en concreto, de la Federación Aragonesa de Solidaridad, porque ustedes recortaron en un primer momento 400.000 euros, a los que se sumaron 500.000 del pasado presupuesto y, además, 125.000 en subvenciones, más de un millón de euros. Si van haciendo cuentas, verán que, como decía la señora Ortiz, no solamente es una cuestión de disponibilidad, sino que es la aplicación presupuestaria.

Claro que esos recortes, señor Lorén, han llegado a determinadas entidades; otras entidades en que, podemos decir, tienen relaciones de consanguinidad, esas en plenos recortes se han mantenido.

Décimo: en los convenios no olvidar el infausto convenio con la entidad antiabortista Red Madre, que ha supuesto, además, que se hayan hecho recortes en la inclusión laboral; ustedes dicen que por un lado incluyen, pero por otro un millón de euros de recortes en inclusión, vayan sumando.

Y undécimo: podríamos hablar también de la concertación. Usted ayer en el Consejo Sectorial hizo gala de que por fin el Gobierno que usted representa ha hecho una concertación y yo le diría —y sabe usted que hemos presentado un recurso con las actividades de centros de personas mayores— que esa concertación está hecha sin aprobar el preceptivo catálogo municipal; por lo tanto, corre un riesgo de ser seriamente ilegal. Así que, señor Lorén, estoy esperando que me dé usted esa replica con relación a este año de la gestión de su equipo y su Área.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. En primer lugar, me permitirá que precisamente sobre el estado de la ciudad hable el alcalde y yo no le traslade el debate del alcalde. Por lo tanto, entenderá que debe ser él el que dé esas explicaciones.

Pero empezando por el final, sí, ayer en el Consejo Sectorial se daba la explicación respecto al primer concierto que proponía, que propone este Gobierno y sobre el cual se ha trabajado año y medio para regularizar un servicio, unos servicios muy importantes que, como usted sabe —porque se le requirió por Intervención cuando usted estaba gobernando—, están de forma irregular en el Ayuntamiento, como tantos otros servicios que ahora le iré desmenuzando. Bueno, pues en este caso —y usted tendrá que explicarlo—, en este caso... Ha habido dos recursos a este primer concierto del Ayuntamiento en toda su historia, dos recursos: uno de la patronal y otro de Zaragoza en Común. Ese recurso que usted ha hecho lo tendrá que explicar usted, pero no a mí, que yo lo entiendo perfectamente; se lo tendrá que explicar a las entidades sociales, a las que usted debería haber regularizado cuando estuvo con esta responsabilidad y no solo no hizo nada, sino que ahora cuando alguien hace algo intenta torpedear y poner chinitas en el zapato. Pero, en cualquiera de los casos, le voy a desgranar lo mismo que le decía ayer de lo que se ha hecho en estos dos últimos años en los servicios sociales.

En primer lugar, incrementar el presupuesto un 20 %. Tenemos dificultades para encontrar otras ciudades de España donde el presupuesto se haya incrementado en acción social un 20 %, pero en partidas muy concretas se ha multiplicado y se ha incrementado incluso más. En partidas de ayudas de urgencia, que han pasado a 9.500.000 euros en alimentación y 5 millones en otros gastos. Pero cualquier otro argumento que usted utilice no dude que concluye en una cuestión: es cuántas de las peticiones se han atendido. Se ha atendido el 94 % de las peticiones, muy por encima de lo que eran atendidas y concedidas en el Gobierno pasado, el 94 % de las peticiones. Pero nunca Zaragoza había dispuesto de un presupuesto tan grande para las ayudas de urgente necesidad. Pero nunca Zaragoza, además, había dispuesto de una herramienta para acceder a ellas con tanta facilidad incluso en el periodo de pandemia. Cuando muchas instituciones no contestaban al teléfono, era imposible concertar una cita o conseguir una entrevista, los servicios sociales de Zaragoza disponían de una línea 900 gratuita, servicio 24 horas, que hizo posible que precisamente esa avalancha de peticiones que se multiplicó por tres en un determinado periodo fuese atendida. Pero fue atendido, además, en un tiempo récord de tramitación, se redujo el tiempo de tramitación a la mitad. Pero todo ello, además, fue hecho con fiscalización previa, cuando usted nos decía que esa fiscalización que exigía Intervención iba a ser imposible. Bueno, pues con fiscalización previa se multiplicaron por tres las ayudas, se redujo el tiempo de tramitación a la mitad y se han concedido el 94 % de las peticiones. Todo lo demás que usted argumente, de verdad, no trate por tontos a aquellos que le podemos estar escuchando.

Pero también se ha trabajado en la digitalización de los servicios. Claro que lideramos en servicios sociales algunas cuestiones. Somos la primera ciudad de España que establece el WhatsApp como un sistema de comunicación para las personas más vulnerables, para aquellas que necesitan tramitar las ayudas de urgente necesidad o cualquier otro servicio. Y por supuesto que, además, esa línea 900 que nos ha dado tan buenos resultados la hemos regularizado, pero le haría el relato que le hice ayer y no voy a continuar. Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, ya veo que según los foros usted agota el tiempo o no porque ayer estuvieron una hora y cuarto dando cumplido detalle de sus datos. Primera cuestión, señor Lorén, la concertación, y usted habla de contratos sin regularizar, etc. Bueno, estaría bien que reconociese que los pliegos del SAD los tenía usted ya, los de la teleasistencia también, pero es que en concreto en la concertación le voy a decir que usted —porque sustituyó a la señora Reyes Campillo como portavoz— tuvo en su mano la posibilidad de firmar un documento por el cual en el anterior mandato se regularizaba y se hacía un mapa de subvenciones de concurrencia competitiva, convenios y concertación. Y usted no lo firmó, señor Lorén, tenemos memoria.

En cuanto a los recursos, no tenemos nada que decir. Es un derecho legal, es un recurso de reposición. ¿Sabe que usted no ha hablado con las entidades que gestionaban, la señora Espinosa no ha hablado con las entidades que gestionaban las actividades de los centros de personas mayores? Cuando habla de "recurso de la patronal", está hablando de recursos que han hecho las entidades que hasta ahora gestionaban este tema. No hable de la patronal, señor Lorén, son las entidades que no se ha hablado con

ellas y de repente se han encontrado que ni les han advertido y de repente se encuentran con una concertación a la cual a lo mejor podrían haber concurrido o se podía haber hecho de otra manera. No estamos en contra de la concertación, lo que le estoy diciendo es que ustedes lo han hecho sin aprobar el preceptivo catálogo de prestaciones, algo que marca el Gobierno de Aragón y por eso hemos puesto un recurso, porque eso flexibiliza la concertación y roza, ya le digo, la ilegalidad.

En cuanto a sus grandes mantras. Bueno, dígame usted las ciudades a las que damos ejemplo, que es que se lo pregunto siempre en todas las comisiones, que usted solo hace que decir que somos referente y aún no me ha dicho ni una sola ciudad por la cual Zaragoza tenga que ser espejo de esa gestión. Desde luego, de la línea 900 ya le digo yo que no, señor Lorén, por mucho que usted esté erre que erre.

Y bueno, en cuanto al "presupuesto más alto de la historia", pues sí, tristemente la ciudad de Zaragoza ha tenido que pasar una pandemia. Nunca lo habíamos pasado, ¿verdad? Y eso ha supuesto que este Ayuntamiento haya hecho un esfuerzo con el apoyo —acuérdesse usted— de las conversaciones que teníamos durante el confinamiento de la oposición porque hemos sido leales y propositivos. Pero, hombre, si usted presupuesta un 20 % más, 9'5 millones, y le van a sobrar 4, pues hombre, a lo mejor sí que usted puede decir que el 94 % de lo que se ha solicitado se ha pedido y se ha ejecutado. Pero ¿qué pasa con esas ayudas a la electricidad que se han quedado en un 42 % comparativamente? ¿Qué pasa con esos cuatro millones? ¿Es que a lo mejor esas personas que tenían derecho a esos recursos no han llegado? ¿Igual es que la línea 900 ha sido una traba? Y es más, ¿qué va a hacer usted con esos cuatro millones, ese remanente? ¿Va a ir a pagar las deudas con los bancos o qué va a hacer con él? ¿Tiene usted un plan B, señor Lorén, para acreditar y decir que, efectivamente, Zaragoza ha sido una ciudad solidaria?

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Mire, el plan B es proteger a los zaragozanos de la gestión tan desastrosa que realizó Zaragoza en Común en el Ayuntamiento, ese es el plan B. Y le vuelvo a decir, no es cuestión de que le repita las cosas, es que usted no quiere entenderlas. Me estaba acusando al inicio de su intervención de que ayer dediqué una hora y cuarto para dar cumplimiento exacto de los datos. Oiga, ¿también me critica de eso?. Le vuelvo a decir respecto a las ayudas de urgente necesidad: se conceden el 94 % de las solicitadas y eso es un éxito. Si al final del año la partida de ayudas de urgente necesidad, concediéndose el 94 % de las solicitadas, tiene sobrante, será un éxito porque por primera vez en la historia el Ayuntamiento de Zaragoza habrá dotado adecuadamente las ayudas de urgente necesidad, eso que usted en su periodo no hizo.

Y me dice que le agradezca la herencia que nos dejó del 64 % de los servicios del Área sin contrato. Pues mire, el 64 % de los servicios del Área estaban sin contrato. Heredamos un SAD sin contrato, un servicio de Teleasistencia sin contrato y en este momento solamente el 20 % de los servicios del Área están sin contrato. ¿Ese 40 % de trabajo que hemos hecho quiere que se lo agradezca usted? No me importa. Se lo agradezco, señora Broto, es gracias a usted. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las previsiones en relación con la situación del personal temporal dependiente de su área ante la finalización de los convenios vigentes. (C-3788/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, como ya nos conocemos, señor Lorén, usted, por mucho que repita, a ver, no va a conseguir convencer; pero no a mí, no crea que esto es un tema personal, es que usted es un servidor público y se debe a ello. Le vuelvo a decir, ¿qué va a hacer con esos 4 millones de euros que va a tener usted de sobrante porque no ha llegado a ejecutar ese presupuesto que usted dice que es el más alto de la historia? ¿Para qué lo dota si luego no lo puede ejecutar? Y le digo que usted mismo ayer dijo "los recursos en acción social siempre son escasos". Bueno, pues esta vez usted no ha brillado por la ejecución, pero bueno, para la historia quedará la información y lo que usted ha llevado a cabo.

En cuanto al personal temporal, bueno, el personal en acción social es un eje vertebrador de la acción social. Es algo que a veces cuesta que entendamos los que venimos de otro mundo, pero la realidad es que es fundamental, los equipos técnicos tienen que estar bien dotados y tienen que estar al 100 % de situación, tanto en cuanto a condiciones para la atención en su trabajo, como saber que tienen la capacidad de ser sustituidos en el caso de que hayan tenido una situación de incapacidad temporal o una sobrecarga. Esta es una pregunta que hemos hecho tanto en el año 2019 y en el año 2020. ¿Por qué? Porque usted es conocedor que en el Área casi el 90 % de las personas que están actualmente trabajando, de los 200 trabajadores y trabajadoras, 190 son personal temporal que está ligado a convenios, en este caso fundamentalmente con el IASS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Este convenio se renueva automáticamente y supone un acuerdo entre el gerente —la actual gerente, que ha habido un cambio— y el responsable municipal. Y esto ha sido algo que se ha llevado adelante, pero claro, este año tenemos una variable nueva y la variable es que hay una serie de recomendaciones a nivel europeo con relación al grado de temporalidad en las administraciones, en este caso, la administración municipal y esto, evidentemente, crea una incertidumbre. Sabemos que el Gobierno central está elaborando un decreto y tenemos a muchas personas que saben que a 31 de diciembre van a tener una situación en la cual, y nos recordamos de hace muchos años, que un 28 de diciembre de repente se cesó fulminantemente a los interinos y a los que estaban como personal laboral de convenio y en una semana estuvieron sin la cobertura legal. Eso sí, siguieron trabajando.

Usted hablaba de comparativas y de que el plan B era hacer lo que no había hecho Zaragoza en Común. Bueno, pues usted en personal tiene un deber muy grande, señor Lorén, porque vuelvo a decirle que más allá de las palabras están los datos y usted durante su mandato no ha incrementado en una sola plaza el personal que depende de los Centros Municipales de Servicios Sociales, de lo que llamamos los profesionales de los centros de atención comunitaria, los servicios sociales comunitarios, ni una sola plaza. En cambio, sí que ha asumido amortizaciones por jubilaciones, por bajas, siguen sin cubrirse adecuadamente y, por lo tanto, nos encontramos con que los equipos encima se están desdoblando porque, ante la inexistencia de cobertura de bajas y ante la inexistencia de cobertura de las plazas por jubilación amortizadas, nos encontramos con profesionales que en una misma zona tienen que estar lunes y martes atendiendo en un centro y jueves y viernes atendiendo en otros, están desdoblando.

Por lo tanto, nos gustaría —y esto sí que es algo esencial— saber qué es lo que piensa hacer su equipo de Gobierno y en este caso usted, que es el responsable directo del Área, con relación a esta situación. Volviendo a insistir que usted ha dicho más de una vez que los profesionales le merecen el mayor respeto del mundo, que han sido pieza fundamental en esta pandemia. Acuérdesse, señor Lorén, que a nivel estatal se decretó a los servicios sociales como esenciales. Eso hubiera supuesto una oportunidad para que se hubieran reforzado los centros municipales porque se lo facultaba la ley, porque había una situación de necesidad y de emergencia y usted podía haber dado la posibilidad de que esos servicios se hubieran reforzado. Oportunidad perdida. En cambio, señor Lorén, y comparativamente con lo que decía del anterior mandato y de la herencia recibida, usted lo que hizo fue, por un lado, recortar 5 millones de las partidas de personal y ha dejado sin ejecutar la friolera de 9 millones del presupuesto actual, señor Lorén.

Realmente la imagen y la información que se transmite, por mucho que sus palabras sean de reiterar y reiterar, reiterar lo bien, lo bien, lo bien que lo han hecho y que, además, son ejemplo megaestratosférico de la buena gestión, señor Lorén, la imagen que se da es que los profesionales en los centros se encuentran que, si una persona se jubila o si tiene una baja de larga duración, su trabajo se tiene que repartir entre los demás. Y la imagen que se reporta ahora mismo es que precisamente ha habido nueve millones del presupuesto sin ejecutar en materia de personal; algo que es transversal, pero que en el Área de Acción Social es nuclear. Así que, con todo mi respeto, me gustaría, señor Lorén, que nos informase de qué perspectivas tiene usted con relación al personal temporal para este fin de año, que se acerca de una manera vertiginosa.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Comenzaba su interpelación con el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza en Acción Social y le decía que había tenido un incremento del 20 %, pero no este año de pandemia; ya el primer año, que no existía la pandemia, en 2020, tuvo un incremento uno de los más altos de la historia, del 8'5 %. Y fue en el periodo de pandemia cuando tuvo un incremento del 12'5 %. Y le he

retado en varias comisiones a que nos traiga alguna de las ciudades de España, de las cinco o seis primeras ciudades de España, que tengan un incremento superior a Zaragoza. Y me dice que lo haga yo; no, es decir, es que si usted presume de que esa situación no es así, es usted la que tiene que buscar los datos. Si quiere, ya se los buscaré yo, pero creo que la dificultad para encontrarlos será notable.

Querría contestarle a todo. "Los que venimos de otro mundo". Usted no viene de otro mundo cuando hace esta pregunta, señora Broto; usted viene de trabajar en servicios sociales y por eso su experiencia. Pero cuando habla de la gestión y dice que presumimos de gestión, pues mire, en muchos casos ni siquiera ha sido necesaria una buena gestión, ha sido necesario exclusivamente trabajo, que entendemos que la verdad es que en algunos de los aspectos que no se sacaron adelante en la pasada Corporación se hizo porque había una carencia importante de trabajo, porque eran expedientes que hay que hacerlos en los despachos, que hay que hacerlos hablando con las entidades, que hay que hacerlos hablando con los usuarios. Y eso es la carencia más importante que no se hizo.

Y estamos hablando... Yo cuando le escucho la verdad es que no dejo de sorprenderme. Habla de un convenio "que se renueva automáticamente". Ese ha sido el problema de ese convenio, que para usted se renovaba automáticamente y no se renueva automáticamente. El origen de este convenio es una mala negociación del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, una mala negociación que ha generado una serie de problemas permanentemente cada final de año. Y es verdad, este convenio lleva aparejada una relación de personal que no está regularizada, que es una relación de personal provisional; un convenio que no se renueva automáticamente, que hay que negociar. Cuando uno tiene que defender los intereses de los zaragozanos, tiene que entender que cada vez que firma en nombre del Ayuntamiento está defendiendo los intereses de los zaragozanos y esa defensa de los intereses hubiera supuesto que los acuerdos con el Gobierno de Aragón tenían que ser distintos y es lo que se hace desde hace dos años con este Gobierno, se está negociando con Gobierno de Aragón. Un convenio que todavía está en vigor y que, por tanto, lo que usted plantea está formando parte de la negociación; formó parte de la negociación el pasado año y formará parte de la negociación. Pero, sin ninguna duda, nuestra obligación y por lo que nos pagan es por defender los intereses de los zaragozanos y no podemos renovar automáticamente ninguno de estos convenios, señora Broto, eso no debemos hacerlo. Sería lo más fácil para el consejero y así no tendría que trabajar, directamente renovar el convenio automáticamente. Pero es algo que ni se hizo el primer día, ni se va a hacer ninguno de los años que yo esté al frente de esta consejería porque lo que tenemos que hacer es mejorar un convenio que es drásticamente malo para los zaragozanos, que está desproporcionado y que, además, no tiene herramientas de control suficientes. Eso es lo que tenemos que hacer, esa es nuestra obligación. Y lo que les decía es que la voluntad del Gobierno de Aragón también está por regularizar ese convenio y eso es importante y está bien, pero heredamos tanto el Gobierno de Aragón como Ayuntamiento de Zaragoza tal "empandullo" que nos está costando regularizarlo, señora Broto. Muchas gracias, continuamos.

Sra. Broto Bernués: Sí, hombre, señor Lorén, pues si no le importa, tengo un poco de tiempo todavía. La verdad es que la imagen que usted está transmitiendo ahora mismo para los equipos cuando lo lean y le oigan es de cierta incertidumbre porque quedan dos meses para cumplir el 31 de diciembre. ¿Que no se renuevan automáticamente? Señor Lorén, a ver, no se renuevan como se hizo el primer año, que tuvo que convocar usted un Pleno extraordinario porque no habían hecho los deberes. Tan buena relación que tiene usted con el Gobierno de Aragón, ¿qué le pasó que tuvo que convocarnos extraordinariamente en un Pleno cuando estaba el señor alcalde fuera de la ciudad, incluso fuera del país?

Y en cuanto a lo de defender los intereses de los zaragozanos y zaragozanas, mire usted, defender los intereses supone que este convenio se incrementó en casi 6 millones, 5'6, señor Lorén. Le gustará más o menos la gestión, usted puede intentar deshacer lo que se hizo anteriormente, enturbiando, lanzando cuestiones así personales, de profesionalidad, de que si no me entiende... Pero mire, señor Lorén, los datos son los datos. En la legislatura del Gobierno de Zaragoza en Común se incrementó en 5'6 millones, casi duplicando lo que se había hecho en legislaturas anteriores con Gobiernos del PP en el Gobierno de Aragón. Y sí, en ese convenio, efectivamente, se consiguió que hubiera una partida de personal, que no es ilegal ni irregular, señor Lorén, para nada. Otra cosa es que, efectivamente, ahora haya normativas europeas, transposición de directivas europeas que plantean que la alta temporalidad en los ayuntamientos y en las

administraciones se regularice, pero mire, es que ahora le toca a usted gobernar y usted tiene que dar respuestas. Y yo le he hecho una pregunta muy clara: ¿qué va a hacer y qué previsiones tiene usted con el personal temporal?

Y por otro lado, defender los intereses de los zaragozanos y zaragozanas, como usted dice, es dotar suficientemente de personal a los servicios públicos y usted y su Gobierno son los que no han ejecutado 9 millones de euros, como los 4 millones de euros de ayudas de urgencia. ¿Qué pasa? ¿Que no hay necesidades de personal, señor Lorén? ¿De verdad que no hay necesidades de personal? Porque yo en todo Consejo Sectorial, en todo Consejo Territorial de Alcaldes y en toda Comisión oigo del tema de personal. Y como comprenderá, lo digo no porque no sepa de lo que hablo, porque he sido Gobierno y sé lo que supone el tema de régimen y recursos humanos, que es transversal. ¿Qué pasa, que no hay necesidades de personal con esos 9 millones que ustedes no ejecutaron? ¿Y qué pasa con esos 4 millones que no me ha respondido de ayudas de urgencia? ¿Tampoco hay necesidades sociales, señor Lorén? ¿Tampoco hay necesidades? Porque yo estoy oyendo y me está llegando información con relación a las dificultades para poder acceder a ayudas de suministros eléctricos, por ejemplo. Eso no me lo ha respondido.

Sr. Presidente: Señora Broto, primero, en primer lugar, ninguna incertidumbre porque todos los empleados públicos de Acción Social saben que este Gobierno ha respondido completamente. Segundo, lo que le preocupa es que las normativas europeas nos exigen que regularizar esa situación. Fíjese usted si la heredamos regularizada que a usted le preocupa la exigencia de la Unión Europea para que la regularicemos realmente. Y el esfuerzo en deshacer lo que se hizo no, ese no es el esfuerzo, señora Broto, porque no se hizo casi nada y entonces no ha costado esfuerzo deshacer lo que se hizo. El gran problema es hacer lo que no se hizo. Ese ha sido, ese está siendo nuestro gran trabajo, hacer lo que no se hizo, no deshacer lo que se hizo porque eso ha costado poco esfuerzo.

Y, además, que me critique usted por la buena relación con Gobierno de Aragón, oiga, es que estoy obligado a tener esa relación. Es que yo estoy obligado a defender los intereses de los zaragozanos y del Área de Acción Social, y eso supone crear un contexto precisamente en positivo para que los problemas se resuelvan, es que esa es mi obligación. Es que durante demasiado tiempo se ha utilizado la confrontación en los derechos sociales como un arma política, exclusivamente en un eslogan publicitario. Y no, claro que es mi obligación; por encima de mis ideas, mi obligación es tener una buena relación con Gobierno de Aragón, que es con el que tengo que negociar el presupuesto para los zaragozanos, sin ninguna duda. Continuamos.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

4.1.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las medidas a implementar desde su área para promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. (C-3789/2021)

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues aprovechando que hilo una con otra, señor Lorén, que las relaciones con las diferentes entidades y organismos públicos y administraciones es una obligación de cualquier servicio público, pero yo le estaba diciendo que, si tan buenas eran esas relaciones, no entiendo por qué su equipo tuvo que hacer un Pleno extraordinario para renovar un convenio que realmente era fácil de llevar a cabo y usted me sale por la tangente y me dice que era malo, que había que hacerlo. 5'6 millones de incremento. Señor Lorén, es que las cifras cantan.

En cuanto a esta interpelación, hemos de decir que, afortunada o desgraciadamente, la salud mental ha salido del armario, es algo que ya está en los medios de comunicación, es algo de lo que hablamos en comisiones como esta, de lo cual me alegro porque sigue siendo como una epidemia silenciosa en la cual tenemos situaciones complejas. Y nosotros nos referimos en concreto a la infancia y adolescencia porque nos parece la población más vulnerable y porque nos parece que las políticas públicas y en este caso una administración responsable tiene que acometer este reto. Ya sabe usted que hemos planteado alguna moción

en este sentido y, además, tenemos los datos y los datos son los que nos están diciendo que la pandemia nos ha afectado a todos y todas, efectivamente, pero tenemos datos y no solo nuestros, sino de entidades tan reputadas como UNICEF, que paso a leer, que dicen que se estima que el 13 % de los niños y adolescentes entre 10 y 19 años padecen un trastorno mental diagnosticado según los criterios de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud. La ansiedad y la depresión representan alrededor del 40 % de estos trastornos y en Aragón el suicidio es la quinta causa de muerte más frecuente en adolescentes de 10 a 19 años.

Yo creo que estos datos no nos pueden dejar tranquilos y tranquilas y por eso nosotros le planteamos qué es lo que está haciendo este equipo de Gobierno con relación a este tema. Me gustaría que no me respondiese planteando que esto es algo que no es competencia de este Ayuntamiento porque ya sabe que para mí es muy importante diferenciar entre lo que es competencia y lo que es incumbencia; el Ayuntamiento posee dispositivos que pueden hacer un trabajo valioso en este sentido. En concreto, sabemos que el Centro de Salud Joven Amparo Poch tiene proyectos concretos que están trabajando y también en el CMAPA, pero creemos que no hay una estrategia común, no hay una estrategia que esté abordando esta situación que, efectivamente, ha surgido, se ha destapado. Es algo que, si usted o su equipo está hablando con entidades del ámbito educativo, del ámbito del ocio y del tiempo libre, ahora que seguramente vamos a pasar una fase modulada donde vamos a poder tener más contacto físico y más cercano, sabrá y podrá entrever que, efectivamente, los profesionales que están trabajando en el ámbito de la infancia y adolescencia están planteando que, efectivamente, la pandemia ha tenido un coste. Y claro, también usted tiene encima de la mesa —en esa herencia que no le gusta reconocer— el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil —que, por cierto, acaba en diciembre, a dos meses y ustedes lo han dejado ahí que se muriera de inanición— y el Plan de Infancia y Adolescencia, que está activado porque Zaragoza tiene el sello de calidad de ser Ciudad Amiga de la Infancia por la UNICEF y, por lo tanto, es obligado que ustedes acometan determinadas actividades, como por ejemplo, la que vivimos ayer en el Consejo Sectorial de Acción Social y en el Consejo Territorial de Alcaldes con la puesta en funcionamiento de mecanismos de participación como son el Consejo de los Niños y las Niñas, de Infancia y Adolescencia, con la Cámara de Infancia y la Cámara de Adolescencia.

Pero más allá de eso, no sabemos nada más, señor Lorén. No sabemos nada más del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, no sabemos nada más del Plan de Infancia y Adolescencia, no sabemos nada de todos esos mecanismos que a través de los barrios planteaban cuestiones tan básicas como, y le leo, que es uno de los puntos del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, que dice que "se promoverán la salud mental, la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y se reforzará la coordinación con los Centros Municipales de Servicios Sociales". De esto, señor Lorén, tristemente no sabemos nada, no sabemos absolutamente nada. Ese es un trabajo que no brilla, es un trabajo que se hace desde los equipos técnicos, que son los que queremos poner en valor; es un trabajo que no tiene que ver con dotación de recursos económicos directamente, que no son prestaciones, pero que es un trabajo que se ha hecho y se sigue haciendo por profesionales reputados como son los programas de educación familiar, que precisamente usted, señor Lorén, y hablando de esa gran visión que tiene usted de su gestión, usted no permitió que esos programas de educación familiar hicieran visitas a domicilio durante la pandemia cuando los servicios sociales fueron decretados como esenciales. La pregunta es clara: ¿qué medidas está implementando desde su área para promover, proteger y cuidar la salud mental de nuestra infancia-adolescencia? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. A mí me gustaría trasladarle un ruego a usted y es que en las preguntas se ciña a las preguntas y no las traslade, ni preguntas ni interpelaciones, como continuación de las anteriores. Esto enreda mucho y luego traslada también que se ha creído usted como si hubiera perdido el debate de la pregunta anterior. Yo creo que deberíamos centrarnos y dedicar los tiempos precisamente a lo que establecen las interpelaciones, pero es un ruego que ya le he hecho en muchas ocasiones y veo que no tiene ningún sentido que siga intentándolo.

Mire, decía que el Ayuntamiento no tiene competencias y que yo le iba a contestar que el Ayuntamiento no tiene competencias; pues no, es que sí que las tiene, es que claro que tiene competencias. El Ayuntamiento en temas de salud mental tiene competencias de prevención, sin ningún tipo de dudas y, además, se están realizando. Y en esa línea precisamente nos estamos enfrentando, a lo largo de este año precisamente se han desarrollado planes tan importantes como el Plan de Adicciones. Pero todo esto que

usted ha planteado aquí hoy en su interpelación es que lo debatimos ayer. Es que ayer usted vio la evaluación intermedia del Plan Local de Infancia y Adolescencia, es que vio cómo se creaba el Consejo.

Es que, claro, al hacer el comentario usted respecto a las responsabilidades que teníamos y a la hora de hacer la relación de cosas que se han hecho, claro, supongo que lo que procedía es que al final agradeciese al equipo de Gobierno y a los técnicos que lo han realizado el esfuerzo por hacerlo. Es que precisamente se ha hecho, es que ese trabajo,... Mire, el Plan de Adicciones ayer se esbozaba en detalle porque el tema que plantea usted aquí es muy amplio, pero por centrarnos en alguno de ellos; todos ellos se explicaron ayer en el Consejo, pero el Plan de Adicciones especialmente se entró en detalle en el proceso de participación que se había tenido, un proceso de participación modélico que usted llegó a decir en este Salón que le parecía sorprendente que hubiese sido tan rápido y que le extrañaba que hubiera sido así, que los procesos de participación tenían que ser más lentos. Pues ayer vimos como en el proceso de participación del Plan de Adicciones, más de 183 personas habían participado, más de 65 entidades; y, además, que estábamos en plazo para poder aprobarlo antes de fin de año. Por supuesto que desde los Servicios Sociales especializados se trabaja en concreto y en coordinación los cuidados en el embarazo y primera infancia a través del programa de Maternaje y atención a la maternidad en los primeros años que se viene desarrollando en el Centro de Salud Joven. Este programa se lo podría desarrollar, pero es que yo creo que usted tiene la obligación de conocerlo porque esta es la información que se ha ido dando periódicamente, sobre la cual, además, hay un servicio de información en la web que es fantástico y, por tanto, ese reto que teníamos pendiente con las adicciones, con la infancia y con la coordinación de la prevención, es que precisamente esa es de esas cuestiones que estaban pendientes y que se han puesto en funcionamiento.

El éxito de que podamos concluir este año con el Plan de Adicciones aprobado y —que espero por unanimidad de todos ustedes, pero que viene ya con el consenso de todas las entidades— yo creo que es fantástico, pero sin ninguna duda también es una cuestión que se podía haber hecho con anterioridad. Que colaboremos con UNICEF y ese listado que usted planteaba de datos y decía si lo conocemos; claro que lo conocemos, hemos contribuido a trabajar para que la ciudadanía lo conozca; pero, además, el acuerdo con UNICEF es un acuerdo en el que llevamos dos años trabajando para que precisamente Zaragoza sea Ciudad de la Infancia, precisamente el 20N se hará una presentación de todo esto. Por tanto, no acabo de entender su intervención, si es para felicitar al Gobierno. Gracias. Por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí. Vamos a ver, señor Lorén, en cuanto al tema de... Lo siento si le incomoda que yo enlace una conversación con otra, lo siento, el reglamento orgánico no lo he inventado yo. Si le incomoda es porque claro, evidentemente, la postura de Gobierno significa que usted cierra el debate y, por lo tanto, la oposición y el resto de los grupos pues intentamos responder. Si usted se ciñera y respondiese, seguramente muchas de las intervenciones no tendrían estas secuelas, es decir, que los demás colgásemos una intervención detrás de otra. Pero bueno, si le incomoda, ¿qué quiere que le diga? Pues es su problema. Usted está en el Gobierno y nosotros estamos en la oposición haciendo la labor de control.

En cuanto al Plan de Infancia y Adolescencia y en cuanto al Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, le vuelvo a decir que ambos planes finalizan en diciembre de este año. Usted habrá desarrollado un Plan de Adicciones, que, efectivamente, ayer nos dieron información y ya nos dijo usted que se va a llevar a Pleno y lo vamos a aprobar los grupos políticos sin haber participado. En este sentido le digo que no sé cuántas sesiones se han dado del Plan de Adicciones, pero ya le digo que han sido para mí, desde lo que yo conozco de participación, escasas, pero usted lo hace y usted lo genera. Lo que no entendemos es por qué, teniendo planes aprobados con consenso que, además, han sido aprobados por unanimidad en Pleno y además han estado esos profesionales que usted pone en valor llevándolos a cabo, ¿por qué no los desarrolla? Esa es la cuestión que yo le digo.

Y mire, el Plan de Infancia y Adolescencia, que deriva del nombramiento de Zaragoza como Ciudad Amiga de la Infancia, es decir, el reconocimiento de Amiga de la Infancia del 2018 con el anterior equipo de Gobierno es lo que lleva a ese plan, ustedes fueron tarde con la evaluación intermedia, fueron tarde. No sé si se acuerda de que en la misma Comisión de Acción Social pasada se interrumpió por problemas de Zoom y nos quedamos ahí. Van tarde con los procesos de participación infantil, están poniendo el acelerador y todo mi reconocimiento a los técnicos que lo llevan adelante, pero están poniendo ahora el acelerador porque tienen una fecha y la tienen que cumplir. Y llegan muy tarde con la evaluación final y el nuevo plan, porque se

supone que se tiene que hacer un nuevo plan para seguir siendo reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

Pero más allá de eso, yo le he hecho un planteamiento en relación a lo que usted piensa hacer con esta situación de la salud mental infantojuvenil. Y cuando le hablo de competencias, yo ya sé las competencias que tiene este ayuntamiento, gracias por recordarme que hay una página web donde puedo mirar las cosas. Yo le estoy diciendo qué es lo que usted está implementando, dado que la situación de pandemia ha descollado y ha despuntado que hay situaciones de salud mental de nuestra infancia y adolescencia que no se están llevando a cabo o que se podrían plantear programas para ello. Simplemente le planteaba cuál eran sus planes, pero no me ha respondido.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Bueno, la pandemia ha descubierto eso que ya existía, es decir, ha descubierto un problema que ya existía, pero de verdad que me debato en su argumentario. Por un lado, me dice que los procesos de participación van demasiado tarde y luego nos critica que el proceso de participación del Plan de Adicciones se ha realizado demasiado pronto. Es que no lo acabo de entender. Y que ha debido ser escaso porque... Pero bueno, le voy a hacer la relación porque... Es que cualquiera que le escuche puede llegar a entender que el trabajo que se ha realizado en el Plan de Adicciones no es el correcto. Pues mire, 12 de mayo acto institucional; 24 de mayo, instituciones y profesionales se juntan en una primera reunión con más de 10 asistentes; 27 de mayo, coordinación con profesionales para incorporar la perspectiva de la prevención, 16 asistentes; el 3 de mayo, prevención educativa, 14 agentes de la comunidad escolar se reúnen; 7 de junio, atención de adicciones, 14 asistentes; 8 de junio... No les voy a cansar más. Quedan otras 16 reuniones. En total, han participado 182 personas diferentes y, además, se ha pasado un cuestionario a las personas usuarias del CMAPA, a todos los usuarios del CMAPA, a todos, de los cuales han respondido 82 usuarios. Con todo ello se ha construido un borrador de plan que está formado por cinco líneas estratégicas, 27 objetivos y 103 medidas. Y los pasos a dar son hacer la devolución del proceso participativo, llevar la propuesta de plan a la próxima Comisión de Acción Social y aprobar el plan en Pleno. ¿Qué es lo que le preocupa? ¿Qué es lo que ve que ha sido demasiado rápido? ¿Que hay consenso entre las instituciones? ¿Eso le parece? ¿Que hay consenso entre los agentes? ¿Que viene un plan elaborado? Y por otro lado nos critica que los procesos participativos son demasiado lentos. Continuamos.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

Se tratan en este momento los puntos 4.1.2 y 4.1.3.

4.1.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Educación explique los pasos dados en dos años y medio para alcanzar la gratuidad de las escuelas infantiles municipales. (C-3781/2021)

Sra. Bella Rando: Gracias, buenos días. Y disculpen que me haya tenido que ausentar en el inicio. Por enlazar con lo que se estaba haciendo aquí, traemos esta interpelación en la cual también nos preguntamos qué se ha hecho en estos dos años con el Plan de Pobreza Infantil o en cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2021, que ayer en el Consejo Sectorial de Acción Social tuvimos oportunidad de hablar de él y haciendo también una revisión de las medidas que contiene este plan, pues también encontramos la medida 68, de ampliación de la red de escuelas infantiles; la medida 69, de revisar los baremos de las becas; la medida 70, de plazas reservadas para casos derivados de los Centros Municipales de Servicios Sociales; o la medida número 14, que habla del replanteamiento de los horarios en las escuelas infantiles.

Entonces, por enlazar con este plan de infancia y adolescencia, pero la interpelación que presentamos hoy es en qué se está avanzando. Si para su Gobierno son importantes las niñas y niños de 0 a 3 años y sus familias; si creen en la educación como un derecho para todas y todos y también para las niñas y niños de 0 a 3 años, ¿cuál es el modelo que sostienen, cuál es el modelo de escuelas infantiles si es que lo

tienen, más allá de dejar pasar este mandato en dos años y ver que apenas se ha avanzado nada en la gratuidad de las escuelas infantiles?

Y la pregunta es: ¿su modelo sería el de su líder, Pablo Casado? Que dijo el otro día en la Convención Nacional de su partido y cito textualmente: "¿Por qué la universidad y la educación primaria son casi gratuitas y las guarderías no? ¿Es que los niños no votan, señores de la izquierda?". A ver, el señor Casado no tiene competencias para ello porque, aunque parece que no se ha dado cuenta, no es presidente del Gobierno ni lo será —aunque le pese—; pero ustedes sí que son competentes porque están gobernando aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, lo que le pedimos es que hagan y tengan voluntad política. O ¿es que a lo mejor a ustedes lo que les pasa es que son más de la señora Ayuso, que dice —y cito también textualmente— que "no podemos regalarle a todo el mundo la educación"? Ojo, lo que dice Ayuso, "no podemos regalarle a todo el mundo la educación". Me gustaría que nos aclarara este concepto.

Desde luego, este "regalo", como lo llama su lideresa madrileña, a las familias zaragozanas les sale bastante caro porque Zaragoza tiene las escuelas infantiles más caras de Aragón, con un coste de hasta 254 euros al mes, claramente por encima del dinero que cuesta en Huesca o del dinero que cuesta en Teruel, o de los 134 euros que cuesta en Valencia, por poner algunos ejemplos. Es cierto que hay becas, pero con unos baremos tan anticuados que no se adaptan a la realidad actual. Y no lo digo yo, lo dicen las familias y lo dicen también las profesionales que trabajan en escuelas infantiles y lo recojo, como ya he dicho al inicio, del propio Plan Especial de Escuelas Infantiles, aprobado esta misma semana. No solo no avanzamos hacia la gratuidad, sino que en Zaragoza tenemos un camino mucho más largo para alcanzarla por culpa de la inacción de este Gobierno en dos años y medio.

Creo que tenemos la obligación moral de tomarnos en serio la educación infantil porque nuestro sistema actual deja fuera a más del 60 % de las niñas y niños y esto nos impide intervenir sobre algo muy grave, que es la herencia de la pobreza, que puede estar pasando de una generación a otra; y sobre la salida indeseada de muchas mujeres del mercado de trabajo para compatibilizarlo con el cuidado de sus familias. Por eso en Unidas Podemos a nivel estatal sí que incluimos en el acuerdo de Gobierno la cobertura de universalidad y gratuidad de la educación infantil de 0 a 3, porque creemos que es un derecho y no un regalo. Y adicionalmente favorecería la creación de puestos de trabajo directos en importantes sectores. El coste no sería desorbitado, se puede estimar en 1'2 millones de euros, que es realmente lo que ingresa el Ayuntamiento en tasas; y sería lo equivalente a los 500.000 euros que le regalan a la concertada en detrimento de la pública y a los 700.000 euros de la innecesaria reforma, por ejemplo, de la Plaza de Santa Engracia, que nadie pedía. Así que esta interpelación viene a colación porque queremos saber qué es lo que han hecho en estos dos años para avanzar en la gratuidad de las escuelas infantiles. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias, señora Bella. Yo de verdad que creo que a veces ustedes hacen preguntas por hacer y ruedas de prensa por chupar cámara y tener algo de protagonismo porque, hombre, que venga Podemos aquí, al Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene 12 escuelas infantiles sin ser una competencia propia y que allí donde ustedes gobiernan tengan solo cuatro y encima consientan que el convenio con el Gobierno de Aragón sea más que ridículo, de verdad, es que no me parece serio.

Y usted habla de "inactividad del Gobierno de Azcón". Pues mire, le puedo decir que de las primeras cosas que hizo esta concejal cuando llegó al Gobierno fue ir al Gobierno de Aragón a pedir un aumento en ese convenio y se me dijo un no con mayúsculas, con lo cual demuestran ustedes el interés que tienen pidiendo allí donde ustedes gobiernan que se nos aumente, que se nos dé no solo la competencia, sino también la financiación necesaria para poderla asumir.

Y mire, además, ustedes saben que a día de hoy este servicio por definición no es ni universal ni gratuito. Por lo tanto, al no contemplarse esta gratuidad, ahí el precio público que se recoge en la ordenanza 27, le vuelvo a recordar en este punto que es un servicio que no es competencia municipal, sino que, según la Ley de Bases de Régimen Local, es una competencia que el Estado y las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias pueden delegar en los municipios. Por eso, como le decía, las escuelas infantiles tienen un convenio con la Diputación General de Aragón, que es ridículo: 1.167.000 euros por todo el curso escolar, claramente insuficiente. La delegación de competencias debería de ir acompañada por los medios económicos necesarios para asumirlas y, como le digo, se me dijo un no rotundo. Por lo tanto, para el curso que viene suponemos que volveremos a tener esa misma cifra insuficiente.

Y me parece muy interesante esta interpelación porque me va a permitir no solo que le vuelva a recordar que el Gobierno de Aragón solo tiene cuatro escuelas y el Ayuntamiento, 12, sino también que le voy a dar a conocer las respectivas fuentes de financiación de las plazas de las escuelas porque tiene un desconocimiento brutal. El coste total del servicio de las 12 escuelas infantiles es de 6.054.476 euros. Las familias pagan con sus cuotas el 21'50 %; el convenio con el Gobierno de Aragón, el 19'25 %; y el gasto del Ayuntamiento supone un 59,25 %. Así que, como puede ver, no vengan a ustedes a pedir aquí lo que ustedes no nos dan y nos tendrían que dar.

Nosotros somos un Gobierno responsable y por eso hemos revisado de cara al curso próximo las cuotas y los precios, algo que no hicieron desde 2013 Gobiernos anteriores, y en esta revisión se eliminarán las becas en favor de la gratuidad a las familias más vulnerables. Hasta la fecha, la gratuidad se daba hasta los 213 euros de renta per cápita y en esta revisión, que hemos enviado al texto regulador de la nueva ordenanza, contemplamos la gratuidad aumentarla hasta los 313 euros de renta per cápita.

Como usted sabe, desde hace tiempo se viene observando la posibilidad en los Presupuestos Generales del Estado de contemplar esa gratuidad de universalidad. Ahí lo tienen ustedes, háganlo. Y entonces, cuando se regularicen esas competencias y la financiación y haya una normativa al respecto, pues bueno, serán las comunidades autónomas quienes en el ejercicio de su competencia podrán convenir con los ayuntamientos y —eso sí, espero— que con la financiación adecuada. Así que, por favor, intercedan allí donde ustedes gobiernan para que la financiación para asumir esta competencia —no propia, sino delegada— sea la suficiente. Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, creo que no ha acabado de contestarme claramente si su modelo es el de Casado para la educación infantil gratuita de 0 a 3, o es más de Ayuso, que cree que la educación es un regalo y no un derecho. Porque, aunque estén revisando precios —que me parece muy bien—, no están cumpliendo quizás con cuestiones que también el señor Azcón cuando era candidato vendió a bombo y platillo, como era un plan integral de apoyo a las familias que incluía un cheque guardería de 150 euros al mes, que no es nuestro modelo porque nuestro modelo —ya lo he dicho— es universalizar y gratuidad. Pero esto no se está cumpliendo, ¿dónde está? Porque ustedes dicen que no es una competencia, pero sí es una competencia delegada; pues es una responsabilidad competencial del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Y qué pasa? ¿Todo se deriva en las perricas que tienen que venir de fuera y no en el presupuesto municipal, porque aquí llevamos dos años escuchando a su Gobierno decir insistentemente que todo pasa por que venga la financiación o del Gobierno de España o del Gobierno de Aragón?. ¿Y entonces qué ocurre? ¿Qué ocurre con la ciudad más grande, que es Zaragoza, con 700.000 habitantes y un presupuesto importantísimo? ¿Cómo se gestiona ese presupuesto? Pues se tiene que gestionar gobernando para la ciudad de Zaragoza y ofreciendo recursos, y estos recursos son también las escuelas infantiles porque hay que garantizar derechos para las familias. Hay que extender la red de escuelas infantiles, hay muchos barrios jóvenes en donde no hay escuelas infantiles y se tienen que hacer. Entonces, sí, Valdespartera, Rosales del Canal, Romareda, que se ven obligados, que se ven familias abocadas a tener que pagar las guarderías privadas porque, claro, en esto que hablan siempre en su diálogo de la colaboración público-privada, ¿qué pasa? Que aquí a quien se va a beneficiar es realmente a las entidades privadas en lugar de ofrecer verdaderos servicios públicos gratuitos, como son las escuelas infantiles que pueden garantizar la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral y, desde luego, es un derecho. Por tanto, no creo que me haya respondido a lo que planteamos y no creemos que se esté avanzando verdaderamente en la gratuidad de la enseñanza infantil y la universalización de la misma. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Mire, aquí hay que pedir responsabilidades donde hay que pedir las y donde ustedes las tienen y no las están ejerciendo. Y otra cosa, mire, yo ni voy a hablar de Ayuso ni voy a hablar de Madrid. Yo es que soy más del modelo Azcón porque soy concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo le puedo decir que en Madrid, en la Comunidad de Madrid, las escuelas infantiles son gratuitas. Aplíquese, cuéteselo al señor Lambán, que a lo mejor no se ha enterado. Y si le parece poco que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma un 60 % del total, pues hombre, de verdad es que no es seria esta pregunta.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Mayores explique qué está ocurriendo con la Programación de Actividades en los Centros de Mayores y el porqué de su demora o paralización. (C-3782/2021)

Sra. García Torres: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Señora Espinosa, de nuevo. Decir, en primer lugar, que estamos encantadas también de presentar esta interpelación por el siguiente motivo: porque cada vez que planteamos un tema con una iniciativa de control al Gobierno, rápidamente, unos días antes de que llegue a sustanciarse en la Comisión correspondiente, el Gobierno anuncia o que está resuelta o que se va a poner en marcha lo que estaba paralizado. Así es que estamos orgullosas en Podemos Zaragoza de ser impulsores de las actuaciones políticas que este Gobierno de derechas o no sabe hacer o solo tiene voluntad política de hacerlas cuando se le presiona, máxime cuando son asuntos de derechos humanos esenciales y que se refieren a la población más afectada por la pandemia, como son los mayores.

Nos referimos a estas personas mayores y ya sabemos y tuvimos oportunidad de escuchar ayer al señor Lorén hacer la enumeración de todas las cosas que se han hecho a lo largo del año y medio de pandemia. Y, desde luego, no vamos a ser en Podemos quienes no digamos que se ha hecho un buen trabajo en garantizar las llamadas a todos los mayores durante todo el tiempo, en la llegada de las comidas, etc. Pero de lo que vamos a hablar ahora es por qué no está realizada la apertura total de los centros de mayores, abiertos con todos los talleres y servicios dispuestos y garantizados en lugar de cancelarlos. Y digo esto porque después de anunciar el inicio de talleres, como todos los años, para el mes de noviembre, se envió un email diciendo que se aplazaban los talleres porque después del Pilar iba a haber una nueva ola de COVID y ordenaban retirar todos los carteles al efecto para que se puedan poner en los centros. Y mire, el Gobierno de Aragón hace medidas para que ya puedan ir las personas a visitar a sus mayores en las residencias y ustedes lo que hacen es, además de cerrar los centros de servicios sociales, además de privatizarlos con la línea 900, en el caso de los mayores, poner límite al desarrollo normalizado de las actividades.

No sabemos qué expertos les aconsejan en esto, pero aunque ha subido muy levemente la incidencia, podemos hablar de que estamos en un buen momento y que podrían estar funcionando los centros de mayores perfectamente. Esta misma semana —suponemos que porque sus previsiones eran erróneas— han mandado un email contrario, diciendo que ya se empiezan los talleres —me lo podrá confirmar, señora Espinosa— y que estos talleres van a empezar en breve. Bueno, pues cuando formalmente empiecen no solo nosotras, sino los usuarios y usuarias y el personal técnico, cansado de poner y quitar carteles informativos por la falta de previsión de su Gobierno, esperamos que estén funcionando con toda normalidad.

También queremos aludir —y nos gustaría que nos explicara— a la modificación del sistema de contratación, que también se habló ayer en el Consejo Sectorial a través de los convenios y no por la contratación directa de talleres, como se hacía antes, porque nos preocupa —y nos gustaría que nos respondiera a ello— si esto va a suponer una precarización a las personas que los imparten al no poder prestar la actividad por sí mismas y el personal técnico quizás va a tener un menor control sobre las personas que imparten estos talleres. ¿Podría explicarnos en qué va a consistir este nuevo modelo de contratación de talleres y actividades en los centros de mayores? Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. En primer lugar, antes de venir usted, la señora Broto —y me voy a dirigir solo unos segundos a ella—, señora Broto, muy mal. Que usted hable de que no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto del Mayor cuando han estado los centros cerrados, de verdad, no hace más que reafirmarme en que son unos demagogos y que, además, qué suerte ha tenido la población de esta ciudad con que la gestión de esta crisis sanitaria haya sido con este Gobierno y no con el Gobierno anterior.

Y, señora Bella, no se crea —yo ya siento quitarle esa ilusión, pero no se crea— que usted es modelo para mí en este caso de nada, no hay nada más lejos de la realidad. Yo nunca me fijaría en políticas que no

son adecuadas, y más en el tema que estamos hablando. Mire la previsión, como ya les comenté ayer en el Consejo de Alcaldes, nosotros contamos con la opinión de expertos sanitarios, eminencias en la materia, como usted ya sabe, y el conjunto de la programación no solo incluye los talleres, sino también servicios como el de comedor y otros proyectos. Se están haciendo actividades, por supuesto que se están haciendo actividades según lo previsto y desde mayo se han hecho talleres de actividad física; el proyecto 'Nos gusta hablar' en el interior y en el exterior; talleres de actividad mental y apoyo emocional, se han abierto los comedores, las cafeterías; han estado en funcionamiento las asesorías, la jurídica y la afectivo-sexual, y una tercera que hemos puesto en marcha, que es la psicológica; por primera vez hemos puesto en marcha un programa con una aceptación brutal, que es el 'Otoño cultural para los mayores', que está funcionando fenomenal... Y de esta forma podemos decir que estamos llevando a cabo todas las actividades previstas según el plan elaborado.

La única actividad —que ya se lo dije ayer— que se ha demorado —bueno, que se ha demorado, hasta hoy no se ha demorado porque siempre empezaba para estas fechas— es los talleres de envejecimiento activo, aunque su programación, mire, es que ya tenemos los libritos y todo hechos, o sea, que es que el trabajo lo tenemos hecho. Como sabe, los talleres de envejecimiento activo son los que imparten monitores; nosotros, sujetándonos a lo que nos establecía la orden en vigor —que aún está en vigor ahora, que es la de precaución—, pensamos que hasta ahora lo que tenemos que hacer es dar talleres impartidos por monitores porque los talleres de la experiencia, que son los que imparten las propias personas mayores, no nos parecía bien tenerles que dar esa responsabilidad de que ellos controlasen que las medidas de seguridad se cumpliesen. Es verdad que ahora Gobierno de Aragón dice que se relajan las medidas; es verdad que también tienen que comprender que es que necesitamos un periodo de adaptación y que, por cierto, el boletín todavía no está publicado. Si hay que ampliar aforos, por supuesto que se ampliarán, pero no se puede hacer así y de la noche a la mañana. Oiga, que necesitaremos informes de los Servicios; bueno, lo que hemos estado haciendo cada vez que se han cambiado aforos y tal, ser un Gobierno responsable.

Mire, el tema de los talleres, como usted sabe, tiene muchísima aceptación porque es algo fundamental para las personas mayores, pero en una semana pasaban más de 13.000 personas mayores por los centros de convivencia para buscar la información y para apuntarse. No nos parecía —y creo que a ustedes, si son responsables, tampoco les parecería— normal que en la semana de octubre, en la Semana Cultural que se ha celebrado, 13.000 personas mayores estuviesen en las puertas de los centros de mayores esperando, pues bueno, a esto. Y esta es la única razón por la que se ha demorado. Ahora se van a empezar a ofertar los talleres; únicamente, como le digo, se demora dos o tres semanas porque creemos que es lo responsable y, bueno, y estamos esperando, además, cómo le digo, a que se publique el boletín, que nos diga que podemos ampliar aforos y que nos diga lo que nos tenga que decir, pero, oiga, es que de momento nosotros a día de hoy estamos sujetos a una orden que aún no nos dice que amplíemos aforos ni nada. ¿Que la harán mañana, que saldrá publicada mañana? Pues bueno, mañana lo veremos. Yo sí que puedo decir —que ya se lo dije ayer— que ya hemos avisado a El Periódico, a Heraldo que vamos a ir ya pues abriendo esas cuestiones, pues las cartas y todo eso porque ahora parece que la transmisión está demostrado que es por los aerosoles. Vamos a ir abriendo esas cosas y, desde luego, si las medidas menos restrictivas se confirman, pues se iniciará ya la práctica normalidad. Pero bueno, comprenderán que necesitamos de un boletín de las autoridades sanitarias que así nos lo indique.

Sra. Bella Rando: Gracias por las explicaciones, señora Espinosa, pero, como comprenderá, para unas cosas no tienen que esperar a que el Gobierno de Aragón diga y para otras ¿qué ocurre? Porque vamos a ver, el Gobierno de Aragón no les ha dicho que no pongan en marcha las actividades para los mayores, porque se nos llena la boca hablando del envejecimiento activo, de las necesidades que tienen nuestros mayores de dar salida a la depresión o a las posibles enfermedades mentales, soledades y encierro en sus casas producto del COVID, que puede tener un agravamiento de sus condiciones de salud. Y sabemos que hay muchos mayores que están yendo a los centros cívicos, que sí están abiertos; o a las cafeterías o a donde pueden porque también tienen que salir de sus casas y tienen que salir del aislamiento.

Lo que decimos es que la actividad de los talleres de envejecimiento es una actividad que, evidentemente, tiene un éxito —como usted muy bien ha dicho— entre toda esta población mayor y no entendemos —y por eso traíamos esta interpelación— por qué la demora en ponerlo en marcha, y porque nos

alertaron como grupo político muchas personas diciendo que por qué se paralizaba esta actividad. Esperamos que se ponga en marcha y, si son 13.000 personas las que van a acudir, pues bueno, con la norma COVID, si se liberaliza, se liberaliza; y si no, con la norma COVID se controlan los aforos, como se han hecho también en estas no fiestas del Pilar, que para eso no han tenido ningún reparo. Entonces, por favor, lo que pedimos es que realmente se apliquen políticas públicas para los mayores y se pongan los servicios y los equipamientos al servicio de la ciudad. Gracias.

Sra. García Torres: Gracias, señora Bella.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, señora Bella, yo no sé si no me ha escuchado. La programación, como le digo, se está cumpliendo con la única excepción de la demora en el proceso de inscripción de los talleres. Ya digo, únicamente habrá una demora de unas tres semanas, o sea, es que es eso, y por el principio de precaución que, como le digo, creíamos que teníamos que tener a la hora del ir a las personas mayores a inscribirse. Nosotros, ya le digo, como Gobierno responsable, el principio de precaución y, sobre todo, de seguridad va a estar siempre por encima de todo. Y como ve, nosotros los deberes los tenemos hechos.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa)

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Cuántas solicitudes han tenido entrada para la devolución del 50% de los impuestos pagados en 2021 de las unidades de convivencia con rentas más bajas y cuántas han sido rechazadas? ¿Cuántas han sido para el IBI, para el impuesto de circulación y para tasas del cementerio? (C-3701/2021)

Sra. García Torres: Hay una pregunta parecida del Grupo Municipal Socialista, de la señora Ortiz, la 4.2.3, que podríamos unir, si les parece bien. ¿Sí? Señora Rouco. Su turno.

Sra. Rouco Laliena: Bien, gracias. Más que nada porque voy a aprovechar esta intervención para referirme a otro asunto; es mi primera pregunta y no he tenido antes ocasión. Estos días de las Fiestas del Pilar se han guardado minutos de silencio por agresiones sexuales, hoy, en esta comisión hemos guardado un minuto de silencio por diversos motivos, todos ellos justificados, pero desde el Grupo Municipal Vox queremos manifestar nuestra solidaridad y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tras las salvajes agresiones que han tenido lugar durante estas Fiestas del Pilar y que siguen teniendo nuestro reconocimiento a su necesaria labor hoy más que nunca porque se sienten desprotegidos y abandonados. Podríamos nombrar la tremenda paliza que recibió un policía a manos de un magrebí irregular en el autobús, vídeo que todos hemos podido ver en las redes sociales, pero que parece ser que son invisibles para este Ayuntamiento, ni nombrar. Hablaríamos de otro policía agredido brutalmente por pedir a un hombre que se apartase para aparcar, o ayer mismo se tuvo conocimiento de que dos agentes resultaron gravemente heridos cuando fueron a detener en el Picarral a un delincuente de origen marroquí y con antecedentes penales. Esto está ocurriendo en nuestra ciudad y ni siquiera lo nombramos.

Aunque también nuestra solidaridad a esos jóvenes zaragozanos a quienes, según El Periódico, les patearon la cabeza una manada de menas y les agredieron con botellas de cristal. Como ven, estamos hablando de agresiones con resultado de lesiones muy graves, pero que no han merecido ni un minuto de silencio ni un reconocimiento, ni siquiera fueran nombrados. Por cierto, que de las agresiones sexuales también se sabe que por lo menos una de las dos fue a manos de menas. No podemos seguir atrayendo delincuentes y más con el efecto llamada del Gobierno de Aragón, que va a pagar más dinero a un inmigrante irregular que a una de nuestras viudas o uno de nuestros parados después de haber cotizado toda la vida. Como digo, reconocimiento y apoyo desde el Grupo Municipal Vox a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y entrando en la pregunta, como ya saben, es una moción de Vox dotada de presupuesto por Vox y por ello le recordaba a la señora Ortiz, a la señora socialista, que su grupo no apoyó esta moción, ni siquiera la dotó de presupuesto, y eso es lo que le recordaba antes. Estas ayudas van principalmente a nuestras viudas, mujeres mayores solas con una pensión mínima, y yo creo que estas mujeres también lo merecen. Esa era la única alusión que le hacía antes, señora Ortiz. Por eso le decía que esta moción —y lo vuelvo a decir— es de Vox con presupuesto de Vox y que ustedes no la apoyaron. Gracias, espero su respuesta.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias, señor consejero, permítame que sí que había aceptado hacer esta pregunta conjuntamente, pero después de oír los planteamientos de la señora concejala de Vox me remitiré al orden del día y haré la pregunta en su momento.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz, muy amable. Señora Rouco, en principio, disculpas porque he tenido que ausentarme y contestarle a esto que estaba escuchando de sus palabras, que, efectivamente, el Gobierno tiene el reconocimiento a todas las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, como ha demostrado en miles de acciones. Y es verdad que tendremos en consideración la propuesta que ha hecho. Lástima que la haya hecho en este momento y no al principio de la comisión, pero sin ninguna duda, no le quepa ninguna duda que el trabajo que han realizado los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no solo en estas fiestas, sino en el periodo de pandemia ha sido desde nuestro punto de vista absolutamente exquisito y que ha supuesto un gran esfuerzo para ellos. Y es verdad que las Fiestas del Pilar, con todos los inconvenientes, también cuentan desde el equipo de Gobierno con todo el apoyo la Policía Local y todos los funcionarios públicos que han trabajado y colaborado en estas fiestas.

Respecto a la pregunta que usted plantea, como es muy técnica y los datos son muy concretos, si me permite, le voy a contestar que hasta el 13 de octubre inclusive se han recibido en el Área de Acción Social y Familia un total de 1105 solicitudes de ayuda para el pago de tributos municipales. No obstante, se debe señalar que, aunque el plazo de solicitud de estas ayudas finalizó el pasado día 7, todavía se siguen recibiendo expedientes enviados desde los registros municipales. Si bien el número no es muy elevado, posiblemente el número definitivo de solicitudes estará en torno a las 1300-1400. A la fecha citada se han valorado 518 solicitudes con los siguientes resultados. Tasa de concesión: concedidos, un 84 %; denegados, un 16 %. Conceptos para los que se ha solicitado la ayuda: IBI, 67 %; coche, 56 %; moto, 2'5 %; y cementerio, 12 %. Como se puede observar, la suma de estos porcentajes de solicitudes por conceptos supera el 100 %, dado que se puede solicitar ayudas por más de un concepto.

En cualquiera de los casos, señora Rouco, porque es cierto que este programa está en el presupuesto por iniciativa del grupo al que usted representa —y además me consta que por iniciativa propia porque usted, a diferencia de mí, cree en este programa— como ve, se ha sacado adelante y los datos finales se le proporcionarán, si le parece, de forma exhaustiva y por escrito. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias, señor Lorén. Efectivamente, ya nos pasará estos datos. Sí, a lo mejor estos programas no harían falta si los impuestos realmente no fueran tan altos y el nivel recaudatorio de este ayuntamiento y de todas las administraciones fuera mínimo. Entonces la mejor forma de ayudar a todos es bajar los impuestos, pero en fin, como no tenemos otra forma de hacerlo, dado que tenemos tantas administraciones que pagar, pues entonces seguiremos con este programa, es el único que tenemos. Agradeceremos nos haga llegar los datos.

Sr. Presidente: Gracias, muy amable. Seguimos, por favor.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué resultado final ha tenido el proceso de pruebas de nivel en la Escuela Municipal de Música y Danza? ¿Qué resultado han tenido las pruebas de acceso a la Escuela Municipal de Teatro? (C-3702/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Señora Espinosa, yo creo que me va a responder usted. Ya sabe que en el mes de julio hicimos una pregunta parecida sobre el resultado que había tenido el proceso de selección y solicitud en los centros de enseñanzas artísticas municipales. Esta pregunta viene a complementar la anterior, puesto que ahora ya han acabado todos los plazos de solicitudes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues la Escuela Municipal de Música y Danza realiza un proceso de admisión de nuevos alumnos mediante preinscripción que se realiza en el mes de mayo y los aspirantes tienen dos opciones: alumnos que empiezan de cero, es decir, aquellos que no tienen ningún conocimiento sobre la materia, para esto se realizó un sorteo informático el día 1 de septiembre, y alumnos que tienen algún conocimiento sobre la materia, a los que se realiza la prueba de nivel entre el 6 y el 10 de septiembre. Los resultados obtenidos fueron los siguientes. El número de plazas para ese alumnado matriculado que ha accedido por sorteo, es decir, el que no tenía experiencia, 157; y plazas de alumnado que han accedido por prueba de nivel son 84.

En cuanto a la Escuela Municipal de Teatro, tiene unos requisitos muy sencillos para acceder: es tener al menos 16 años y un certificado de estudios de la ESO. Es importante remarcar que no es necesario, además, tener experiencia previa en este ámbito, en el ámbito teatral. Las pruebas de acceso se realizaron del 6 al 13 de septiembre, recibándose 50 solicitudes. Debido a la situación sanitaria solo se pudieron ofertar en ese momento 20 plazas para cursar el primer curso, las cuales se han cubierto. Las pruebas de acceso se desarrollaron en dos fases eliminatorias; los días 6 y 7 tuvo lugar la primera fase, que consiste en la presentación de un monólogo que memorizaron y presentaron con antelación, y 27 personas pasaron a la segunda fase. Y el 13 de septiembre se presentaron con un nuevo monólogo y allí salieron elegidos el listado de admitidos.

Para que las listas del proceso de selección puedan ser consultadas, se cuelgan en la web del centro a través de un código de identificación que permite la protección de datos de los aspirantes. Es decir, los nuevos alumnos de la Escuela Municipal de Teatro en este curso son 20 en primer curso.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

(Abandonan la sala la Sra. Rouco Laliena y la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.3.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuáles han sido los datos de solicitudes de Ayudas al Pago de Tributos en el municipio de Zaragoza en el ejercicio 2021? (C-3705/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, ¿la da por formulada? No sé si le sirven los datos que he dado antes, pero en cualquier caso, coincido nuevamente en ellos porque es una cuestión muy objetiva. Hasta el 13 de octubre inclusive se han recibido un total de 1105 solicitudes de ayuda para el pago de tributos. No obstante, se debe señalar que, aunque el plazo de solicitud de estas ayudas finalizó el pasado 7, todavía se siguen recibiendo expedientes enviados desde los distintos registros municipales. Si bien en número no muy elevado, posiblemente el número definitivo de solicitudes esté en torno a 1300-1400. A la fecha citada, 13 de octubre, se han valorado 518 solicitudes con los siguientes resultados. Tasa de concesión: concedidos, un 84 %; denegados, un 16 %. Y los conceptos para los que se ha solicitado la ayuda: IBI, 67 %; coche, 56 %; moto, 2'5 %; y cementerio, 12 %. El comentario que les hacía antes, que se puede observar que la suma de los porcentajes supera el 100 % porque en algunos casos se han solicitado para distintos conceptos las ayudas. Y a la finalización, si les parece, les haré llegar...Le hago llegar a su grupo detallado los porcentajes, las concesiones y el número de... Sí, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Le agradezco la información y le pediría que nos la pasara la información por escrito. Y bueno, en todo caso, más que nada para que conste, además, en Acta en esta Comisión de Acción Social. Respecto a las palabras vertidas por la señora Rouco, yo creo que o se está confundiendo o no quiere reconocer la realidad. El Grupo Municipal Socialista en anteriores Corporaciones fue quien propuso este tipo de ayudas para pago de tributos y que se incorporaron, además, por los distintos Gobiernos y que fue su idea, por tanto. Y en este ejercicio para el año 2021, del presupuesto del 2021, fue el Grupo Socialista también quien propuso en una enmienda incrementar el importe de estas ayudas. Simplemente para aclarar eso y, desde luego, para que no se tergiverse ni se mienta al respecto sobre estas cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Disculpen. Gracias, señora Ortiz. Si realmente el que no cree en este programa es curiosamente el consejero que tiene que ejecutarlo. Pero eso, como algunas veces les he dicho, como decía Oscar Wilde, no es necesario creer en una idea para defenderla; es más, a veces se defiende mejor. Y como esto es trabajo, pues el expediente lo estamos sacando adelante, pero yo he sido muy crítico y mantengo esa crítica y esos recelos respecto a este programa. Sin embargo, lo sacaremos adelante sin ninguna duda y esperemos que con eficacia, como si creyésemos en él.

4.2.4.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Por qué se ha decidido detraer las dos partidas destinadas a la rehabilitación de la Casa de Amparo? (C-3706/2021)

Sr. Presidente: Sí, señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, realmente no es exacto que se haya detraído dinero. Lo que se ha hecho es una modificación presupuestaria precisamente con el objetivo de lanzar la obra a contratación este año. Sí, sí, no se ha disminuido, se ha incrementado. Por eso yo creo que es objeto de un error el movimiento. Le cuento de una forma simple. Se hizo la modificación presupuestaria porque estaba pendiente, es una obra que se ha realizado la primera fase y en la segunda estaba pendiente, llevaba históricamente sin complementarse; y lo que se hizo es una modificación presupuestaria que incrementó la partida y se solicitó, además, ayuda en un programa de Gobierno de Aragón para su realización.

Eso ha supuesto que, además, creo que ya me lo han oído ustedes, pero me gustaría también agradecer y en relación con lo que debatíamos antes, creo que es fruto también de ese buen consenso que existe con el Gobierno de Aragón, que parte de la financiación —360.000 euros exactamente— forman parte del programa que se va a cofinanciar por parte del Gobierno de Aragón y, por tanto, la rehabilitación de la Casa de Amparo va adelante; no solo no se paraliza, sino al contrario, va adelante.

Y querría aprovechar en este momento también, por algún comentario que se ha hecho con anterioridad. En el periodo COVID la verdad es que todo el equipo de la Casa de Amparo hay datos objetivos de la buena gestión que han realizado, entre otros, que solamente se produjo un caso y ese caso, además, quedó resuelto en breves horas. Por tanto, creo que es para que estemos todos satisfechos del lanzamiento de la obra de rehabilitación de Casa Amparo y, en este caso, con el apoyo del Gobierno de Aragón, además, que agradezco porque es uno de los primeros proyectos que presenta el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, también es una muestra de confianza por parte del equipo de la Consejería de Derechos Sociales, confiar en este proyecto. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Pues al final sí que agradeceríamos que se aclarase un poco cómo han sido esas modificaciones presupuestarias, que, desde luego en el expediente que nos figura a nosotros era en detrimento de las obras de la Casa de Amparo. Y, obviamente, bueno, pues sí, reconocer la labor del Gobierno de Aragón en este caso, que es el que va a subvencionar con más de 360.000 euros de los fondos europeos con un proyecto que ha querido presentar el Gobierno de Aragón, con lo cual yo creo que también es bueno. Y, obviamente, señor consejero, desde luego, también desde el Grupo Municipal Socialista,

reconocer la labor y el trabajo y cómo se ha gestionado también la crisis de la pandemia en la Casa de Amparo por todos los profesionales, que eso también lo quería dejar claro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, muy amable. Continuamos.

4.2.5.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál ha sido el resultado de los talleres participativos sobre el II Plan de Adicciones que se está llevando a cabo? ¿Se prevé tener en fecha el primer borrador a partir del proceso participativo? (C-3707/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, no sé si con los datos que aportábamos ayer en el Consejo Sectorial mantiene la pregunta. ¿Quiere que se los proporcione de forma detallada? Tiene usted la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: No, si nos hace un breve resumen, se lo agradeceríamos. Gracias.

Sr. Presidente: Por no ser reiterativo, ¿quiere que le pase exactamente la respuesta que tengo escrita para mi uso personal y que entienda que, si hay algún tachón, me lo reproche a mí? ¿Le parece? Se lo digo porque viene detallado, para evitar que tenga que tomar nota.

Sra. Ortiz Álvarez: Pues se lo agradezco, señor consejero.

Sr. Presidente: De acuerdo, pues se la paso. Continuamos, por favor.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.2.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los datos, casos de alta y en lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio de tipo preventivo (complementario) por Centros Municipales de Servicios Sociales. (C-3775/2021)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, traemos esta pregunta porque, igual que hemos empezado la comisión con la interpelación con relación al estado del Área y hablamos de que a bombo y platillo ustedes hablaban de un aumento presupuestario, en el tema del Servicio de Ayuda a Domicilio, señor Lorén, ustedes al final dijeron que se había incrementado y luego lo que hicieron fue un recorte de 450.000 euros. Bueno, ustedes lo llaman "indisponibilidad presupuestaria". La cuestión es que nos imaginamos que esto se ha producido, señor Lorén, un poco por lo que usted está vertiendo hoy aquí en esta comisión, porque no hay una lista de espera, ¿no? Nos imaginamos que no hay ninguna lista de espera y por eso 450.000 euros están siendo "indisponibles presupuestariamente".

Pero por otra parte, le planteamos esta pregunta porque queremos saber exactamente qué está ocurriendo con las listas de espera por los centros municipales, ya que precisamente esos pliegos que usted se arroga, señor Lorén, hacían cambios y los cambios sustanciales que hacían era pues que se podía producir una situación de inequidad, ya que en determinados barrios con mucha población y población envejecida, se podía dar la circunstancia de que tuvieran que acumular hasta 26 puntos para poder ser atendidos por este servicio. Y en otros barrios, como por ejemplo, barrios jóvenes y con poca población, con 18 puntos se podía entrar directamente al servicio. Así que para solucionar este tema, en esa cláusula 14 — que usted conocerá bien ya que se arroga esos pliegos— se planteaba que el acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio se realizara siguiendo el orden de la puntuación y el ámbito territorial del orden de acceso, siendo el lote el ámbito territorial de la organización de acceso al servicio. Por eso traemos aquí esta pregunta, señor Lorén, y esperamos que nos dé la información porque la pregunta es muy concreta: exactamente el tipo preventivo de SAD, por centros municipales de servicios sociales, los datos de alta y lista de espera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Nunca me he arrogado que sea un pliego de este consejero; al contrario, siempre he manifestado que, si lo hubiésemos aprobado en este Gobierno habría sido fundamentalmente mejorado. Y, por tanto, siempre reconocido que fue, el envío de los pliegos a su publicación, fue uno de los últimos actos que hizo usted como consejera. Pero como antes le decía, con otro programa, a mí no me queda más responsabilidad que sacarlo adelante y hacerlo mío y, aunque tenga mi opinión —que tengo— sobre él, creo que fundamentalmente ha regularizado y regularizó una situación que venían padeciendo las trabajadoras desde 2016 y era que fundamentalmente no se había adecuado su salario al convenio y supuso la adjudicación en 2020 —por si hay alguna duda con las fechas—, en enero de 2020 supuso una regularización para las trabajadoras en torno al 20 %. Y también supuso, como suponen todos los contratos cuando se adjudican, pasan de estar en reconocimiento de obligación, es decir, sin contrato, a tener un contrato firme, pues el control mayor del servicio y del empleo y las mejoras.

Y le puedo dar datos de los usuarios atendidos en 2021 y la referencia y el incremento que se ha ido produciendo hasta 2021. Tenemos por complementar algunos y le iré dando, si le parece, los datos de los usuarios, que creo que es un dato fundamental. En el Actur, 213; Arrabal, 414; La Jota, 286; San Pablo, 265; Magdalena, 350; Centro, 340; rurales, 292; Delicias I, 348; Delicias II, 310; la Almozara, 258; Oliver-Valdefierro, 244; Miralbueno lo tenemos pendiente, pero oscilan entre 27 y 29; Universidad, 398; Las Fuentes, 533; San José, 945; y Torrero, 433. Es verdad que el proceso de altas se ha venido incrementando según ha ido pasando el tiempo y se han ido relajando las medidas de la pandemia. Es decir, que la consideración de lista de espera no es tal, es decir, yo creo que no es correcto establecer que existe lista de espera. Lo correcto es establecer que se van dando las altas de forma paulatina y en este momento las próximas altas a dar de forma inmediata serían: en Arrabal, 20; en La Jota, 22; en San Pablo, 2; en la Magdalena, 4; en Centro, 31; en barrios rurales, 6; en Oliver, 24; Valdefierro, 26; Miralbueno, 2; Las Fuentes, 40 y Torrero, 23. Estos datos se los complementaremos y se los proporcionamos con el cierre del trimestre, si les parece. Pero lo que quería decirles es que las altas en el servicio, como usted conoce —bueno, como usted imagina en este caso porque esta situación no se produjo con anterioridad—, se van dando a lo largo del año y, en este caso, también la voluntad de los usuarios ha mejorado en positivo a la hora de pedirlos. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, lo primero que le digo es que me gustaría que nos lo pasase —creo que tanto al PSOE como a Podemos también— los datos tanto de la lista de espera diferenciada como las altas que usted nos ha dado. Y segundo, a ver, el lenguaje es muy rico y muy diverso a pesar de que haya personas que consideren que el lenguaje tiene que ser cerrado y cuadrado y no puede mutar. Usted habla de indisponibilidad presupuestaria, de modificación presupuestaria; yo le hablo de recortes, o sea, ¿450.000 euros en qué se traducen en esa lista de espera, señor Lorén? Más allá de que usted se arrogue o no los pliegos que, efectivamente, a mí, como comprenderá, lo que me interesa es que un servicio tan importante como el de ayuda a domicilio esté en vigor y que, efectivamente, se haya regularizado. Usted se arroga la regularización de los contratos, pero bueno, da igual. La cuestión es que ese servicio está funcionando; que hay una cláusula, la cláusula 14, que intenta corregir una situación de inequidad porque se accedía diferenciadamente según barrios y eso era un agravio comparativo para una persona que vivía, por ejemplo, en Las Fuentes, población envejecida con relación a la Almozara o Actur. Y lo que le estoy planteando es ¿esos 450.000 euros, señor Lorén, en cuánta lista de espera que se podría haber evitado esta ciudad se podría traducir? Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, este es un debate interminable. Yo no me arrogo la regularización de los contratos. Cuando llega este equipo de Gobierno, en el Área de Acción Social el 67 % de los servicios están sin contrato; hoy, el 19 %. Creo que es objetivo y que la evolución de ese pensamiento cada uno tiene que dar su conclusión. Respecto al SAD, se lo he dicho antes y se lo he manifestado claramente y, es más, le he transmitido exactamente cuándo fue la fecha de su regularización; también, por si no lo recuerda, qué día, que fue a finales de enero, cuando el Servicio de Ayuda a Domicilio se quedó sin contrato y se quedó sin contrato porque alguien no mandó una carta a la empresa operadora para decirle que se renovaba el plazo por un año más. No sé exactamente los motivos, pero a alguien se le debió olvidar y eso supuso que durante cuatro años ha estado el servicio sin contrato. Y la regularización de los contratos ha sido una batalla ingente que ha supuesto muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo. Y la lista de espera que hoy está a cero es la del

Servicio de Teleasistencia, la teleasistencia en Zaragoza tiene una lista de espera que es cero. Por eso, cuando usted nos habla y nos mezcla conceptos, lo puede hacer perfectamente, y cuando nosotros ponemos sobre la mesa, negro sobre blanco —como usted dice, como le encanta decir—, exactamente, los datos le parecen incorrectos. Gracias, señora Broto.

4.2.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de las políticas de su concejalía en torno a la corresponsabilidad familiar. (C-3776/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, señor consejero, ya lo siento, es que le he preguntado sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, yo en ningún momento he hablado de la teleasistencia, no sé qué problema tiene usted. Y le he dicho claramente que nos diga —y si quiere, nos dice en su siguiente intervención— de esos 450.000 euros de indisponibilidad presupuestaria suya, de su Gobierno, que ustedes toman esa decisión, ¿cómo se traduce en reducir esa lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio? Es simple y fácil.

Señora Antoñanzas, buenos días. Me alegra verla por aquí y me alegra también hacer esta pregunta que tiene que ver con algunos de los encuentros que hemos tenido en el Consejo de Igualdad, en la que participamos tanto la señora Ortiz como la señora Bella y yo misma y otras entidades en las que creo —y lo quiero dejar aquí claro— que se está haciendo un trabajo superinteresante; no así como otros consejos sectoriales y otras comisiones que a veces no suelen ser muy operativos. Las cosas ya sabe que cuando hay que decirlas hay que decirlas.

No obstante, en esta tarea de oposición le planteamos esta pregunta porque recientemente se ha implementado una campaña de corresponsabilidad familiar y la verdad es que —no es algo que yo le transmita por mí misma, sino por otros colectivos y entidades—, bueno, parece que esa campaña como que está dirigida a un público pues digamos que muy normativo; es decir, un público heterosexual, de mediana edad, de carácter o condiciones económicas pues digamos que sosegadas. Y bueno, ya sabemos que, efectivamente, usted se habrá basado en los datos que tiene a través del Instituto Nacional de Estadística, de las situaciones de corresponsabilidad, pero nos parecía que una ciudad como Zaragoza en el siglo XXI tendría que plantear una campaña que fuera a lo mejor más ambiciosa en el sentido de recoger las diferentes situaciones no normativas, desde familias monomarentales que sabemos que son las que más demanda están teniendo en este sentido, porque se puede hacer una campaña que abra no solamente a la corresponsabilidad dentro del ámbito familiar, sino con las instituciones, las organizaciones, etc. Se lo digo yo porque ya sabe que en ese Consejo pues hay representantes de asociaciones de familias monoparentales, etc. También porque hay personas trabajadoras, cuidadoras del hogar que, efectivamente, tienen unas necesidades que no cubren esta situación de corresponsabilidad; precisamente aquellas que se encargan del cuidado muchas veces no tienen la posibilidad de ser cuidadas, cuestiones que podrían plantearse desde su responsabilidad en las licitaciones públicas, de aquellos todos contratos que desde su área se puedan impulsar transversalmente, o medidas para mitigar el impacto económico de los cuidados de larga duración.

Bueno, simplemente la pregunta —y ya ve que la hago en un tono de construcción— era precisamente por ver cuáles son esas políticas que en su concejalía se están llevando con relación a la corresponsabilidad y si para próximas campañas pudiera ser factible que, antes de que se lancen, usted tenga en cuenta pues instrumentos tan ricos como puede ser ese propio Consejo de Igualdad, donde un debate puede propiciar que entre todos y todas se puedan sumar más voluntades y más perspectivas.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí, pues muchas gracias, consejero. Gracias, señora Broto. Nosotros cuando planteamos esta campaña, que ya sabe usted, además, que nació del Consejo —lógicamente, del Consejo de Igualdad—, cuando planteamos esta campaña, lo primero que pensamos —se lo digo así, fuera de lecturas preparadas de esta contestación— es que no es fácil trasladar a la población en general qué es la

corresponsabilidad porque muchas veces cuesta entender simplemente el concepto a lo que nos estamos refiriendo. Por eso lo primero que quisimos era poner en esa campaña qué era la corresponsabilidad, que no es la conciliación, la corresponsabilidad no es la conciliación; nosotros lo sabemos, pero mucha gente no. Por eso quisimos poner muy claramente que es "el reparto equitativo de cuidados, tareas y crianza", esa es la definición de corresponsabilidad y eso es lo que quisimos plasmar en tres situaciones cotidianas que podía haber en la vida.

¿Que podemos poner otras situaciones distintas? Por supuesto, señora Broto, que sí, está claro. Lanzamos una campaña que lo que queríamos era que la gente viera lo que es la corresponsabilidad. A la próxima que lancemos estaremos dispuestas, por supuesto, a cambiar pues a lo mejor el tono de los protagonistas que pueda haber en esa campaña o hacerla de otra manera. Ya le digo que no es fácil transmitir en una imagen para que la gente la entienda sin soltarle un rollo de cuatro minutos, simplemente que vea en un mupi, qué es la corresponsabilidad y eso es lo que quisimos hacer. Porque está claro que la gente la conciliación entiende cuál es el término. De hecho, nosotros tenemos programas de conciliación, como, por ejemplo, Zaragalla o como, por ejemplo, el que hacemos en algún distrito, como en el de Sur, que tenemos espacios para conciliar en fechas señaladas. Así que lo que hicimos, conforme a lo que se decidió dentro del Consejo Sectorial de Igualdad, fue arrancar esta campaña con una empresa de comunicación que nos dio una idea, ya le digo, partiendo de la idea de que no es fácil.

Y esta campaña, que está basada en los datos que nos da el INE, el Ministerio de Trabajo y la EPA. Esta campaña está basada en esos datos que dicen que es que los permisos por el cuidado son concedidos a un 89 % de las mujeres y a un 11 % de los hombres; que los trabajos a jornada parcial se los llevan el 74 % de las mujeres y el resto, los hombres; que las mujeres dedican 4 horas al hogar y los hombres, 2. En eso está basada esta campaña, en estos datos que sacamos y que están ahí. Así que, además, lo que quisimos no solo es que se vieran esas imágenes, sino hablar con otro tipo de familias, como puede ser un escritor, en el que hablamos de hombres cuidadores y de otro tipo de situaciones, de una situación especial que se vive cuando una persona tiene una persona dependiente y más un niño en su casa; quisimos hablar de conciliación. Quisimos, además, que la gente de la ciudad participara en un ágora, que hasta ahora no se había hecho, y no simplemente que escuchara a un ponente, para que entre todos ellos, entre toda la diversidad que había en ese ágora, se llegara a conclusiones y se debatiera. Eso es lo que quisimos hacer, no solamente las imágenes que ve usted allí. Así que yo creo, tomo el guante; para la próxima campaña el año que viene buscaremos, lógicamente, otro tipo de intervenciones porque no solo se va a quedar en las imágenes que veamos en la calle y otro tipo de imágenes y avanzaremos, lógicamente, avanzaremos en campañas de este tipo porque es lo que queremos, que se conozca lo que es la corresponsabilidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

4.2.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son los criterios y situación de ocupación del Albergue Municipal para personas sin hogar y cuáles son sus previsiones para la vuelta a la normalidad tras la pandemia? (C-3777/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, señora Antoñanzas, recogemos el guante. Y, señor Lorén, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Los criterios son los básicos: que las personas estén identificadas, sean mayores de edad y que carezcan de recursos propios para costearse el alojamiento y puedan vivir con autonomía. Y en la admisión de las personas solicitantes de alojamiento se realizan por parte del equipo médico pruebas de antígenos, valoración médica, indicaciones de vacunación, posterior tramitación y les plantean las medidas básicas de seguridad: mantener las distancias, el uso de la mascarilla.

Los niveles de ocupación son del 50 % por las medidas COVID, entre el 50 y el 60 %. De hecho, se están modificando y se van ampliando diariamente y los niveles de ocupación en algunos momentos llega al

90 %, algunos días hemos tenido casi ocupación del 100 %. Precisamente el acuerdo con El Refugio que, como saben, desde 2020 mantiene una estrecha colaboración con el Albergue, permite precisamente, cuando uno de los dos espacios está plenamente ocupado, derivar al otro por esa colaboración que les decía y la disposición de habitaciones. Además, el Programa de Primera Oportunidad, como saben, ha puesto ya a disposición de entidades y del propio Servicio del Área de Acción Social pues hasta 28 viviendas que se gestionan, como les decía, con más de cinco entidades que permiten precisamente un itinerario de inserción claro para las personas que originalmente pasan por el Albergue, pero tienen la posibilidad de integrarse tanto en el programa de vivienda como en el de talleres ocupacionales, y también con el programa de salud.

Y la Casa Abierta de Mujer es otro de los recursos de baja intensidad que se ha inaugurado en estos días, precisamente para el Pilar, y que era un recurso que hasta este momento no disponía el Ayuntamiento de Zaragoza. Como saben, la Casa Abierta se gestiona con la Parroquia del Carmen y supone fundamentalmente para el sector más vulnerable, que son las mujeres que viven en la calle, la baja exigencia para que puedan pasar y tener cubiertas las necesidades básicas de hospedaje. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, formulamos esta pregunta, señor Lorén, porque, efectivamente, somos conocedores de la situación pandémica, de los aforos y hemos sabido que se ha reducido la atención en el Albergue a unas 45 personas. Hacemos esta pregunta porque no tenemos datos claros; de hecho, usted ahora mismo acaba de dar unos datos concretos, pero no son claros. O sea, nos habla de la casa de acogida de mujer, nos habla de la derivación a la Parroquia del Carmen, nos habla de la derivación al Refugio, pero no tenemos datos claros, entre otras cosas, porque casualmente —vamos a hacer luego una pregunta con este tema— no tenemos las memorias ni del año 2019 ni del año 2020, publicadas, del Albergue Municipal. Claro, esto nos impide tener un mapa global y, efectivamente, usted nos plantea cosas y tenemos que tener como un acto de fe para creer que lo que usted nos está diciendo es real. Dicho esto, no es que lo esté poniendo en duda, simplemente es que creo que es un derecho de transparencia y de ciudadanía que todas las personas que puedan acceder a la página web municipal puedan tener colgados los datos de atención de servicios tan importantes como el Albergue Municipal, la Casa de Amparo o cualquier otro servicio. En este caso concreto —y luego hablaremos de este tema— están sin colgar las del año 2019 y las del año 2020.

Y lo que yo le preguntaba, señor Lorén, era por las previsiones de vuelta a la normalidad. Entendemos que este lapso ha sido un momento en el cual usted, además, ha puesto en valor el Programa de Primera Oportunidad, que, por cierto, seguimos sin saber cuál es ese proceso de vivienda, ni tenemos datos claros, ni de cuántas personas han pasado por esos talleres de inserción, esos itinerarios, etc. porque no nos los da. Ya le rogaría que, si los tiene, nos los dé; si no es hoy, en la próxima comisión. Ya me he apuntado todos los datos que nos van a dar, que son bastantes. Y nos gustaría saber cuáles son las previsiones porque, efectivamente, igual que antes hablábamos de que la pandemia, evidentemente, no es que haya descubierto temas como la salud mental infantojuvenil, sino que las ha aflorado porque estaban allí, pero no se habían aflorado. Igualmente, sabemos que la situación de las personas sin hogar puede haber cambiado en relación a ese tipo de atención que se hacía y que se está haciendo desde dispositivos tan importantes como son el Albergue Municipal.

Vuelvo a decirle que no tenemos los datos de ni del 2019 ni del 2020. Por favor, le pido que haga lo posible para que los Servicios correspondientes las cuelguen porque eso es un derecho ciudadano y, además, es que es un derecho de la oposición tener el acceso a esa información. Segundo, que hemos sabido que la atención se ha reducido a 45 personas, pero no sabemos muy bien cómo ha sido esa situación con relación a esos programas de primera oportunidad, no sabemos las derivaciones a Vivienda, no sabemos las actuaciones de éxito. Sí que sabemos que programas como los Housing First ya no existen de facto porque usted y su equipo decidió que no siguieran adelante. Para los que nos están oyendo, el Housing First es un programa de éxito que consiste en conceder la vivienda a las personas que se encuentran en una situación de no tener acceso a la misma; digamos que aquellas personas que han roto, además, relaciones con su entorno y no tienen red de apoyo. Nos gustaría que nos diera los datos; si no es posible hoy, señor Lorén, yo creo que estaremos encantados de que nos los dé en cuanto los tenga. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Nunca le pediré fe porque yo voy muy justito en ella también. Por tanto, siempre le aportaré datos concretos. Eso sí, "nos da datos concretos, pero no son claros". Si los

datos concretos no son claros, no sé qué dato puede ser claro para usted. La verdad es que no sabría qué decirle.

Le he comentado las dos preguntas que usted plantea, los criterios, y los criterios se los he detallado; y también precisamente las previsiones, no solo las previsiones de futuro, sino cómo nos hemos enfrentado al periodo de pandemia con el colectivo de personas sin hogar, que yo creo que ha sido absolutamente modélico, creo que se ha hecho un esfuerzo absolutamente increíble. Se ha puesto en funcionamiento precisamente la colaboración con El Refugio para que ninguna persona que solicitase alojamiento quedase en la calle en estos dos años. Segundo: se ha puesto en funcionamiento un Programa de Primera Oportunidad que prácticamente ha duplicado los recursos que disponía el Albergue y eso ha sido en colaboración de los Servicios municipales con las cinco entidades que le comentaba. Y, efectivamente, los convenios son conocidos y públicos. Y además también, y recojo la enhorabuena que he creído entender por la apertura de la Casa Abierta de Mujer, que era un reto pendiente y era un compromiso que adquirí personalmente en el momento que asumí la Consejería de Acción Social. Le agradezco esa felicitación porque es una felicitación para todos el hecho de que hoy Zaragoza disponga de la Casa Abierta de Mujer, que era un recurso que no disponía desde nunca. Seguimos, si les parece. Gracias.

4.2.9.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué estado se encuentra el proceso para la construcción del almacén para embarcaciones de remo y piragüismo en el entorno del Azud. (C-3778/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.10.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál es la situación del canal de aguas bravas y qué previsiones hay para la utilización de este equipamiento? (C-3779/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.11.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué situación se encuentra el traslado de la Casa de Juventud de Garrapinillos? (C-3780/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Señora Antoñanzas, un poco queríamos que nos informara de cuál es la situación sobre la ubicación de la Casa de Juventud de Garrapinillos, que en este momento sigue estando en las dependencias parroquiales, lo que antes era también el antiguo hogar de juventud, como se llamaban. Y bueno, parece ser que, ante la imposibilidad o dificultad por parte del Ayuntamiento a la hora de poder alquilar o arrendar algunos locales o edificios para albergar casas de juventud u otro tipo de servicios, es la propia empresa concesionaria de la Casa de Juventud de Garrapinillos quien está asumiendo un coste de un arrendamiento. Parece que eso ya lleva alargándose prácticamente un año y que todavía —no sabemos los motivos— no se ha podido hacer el traslado de ubicación. Y entonces, bueno, pues nos gustaría que nos explicara cuál es la situación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Ortiz. A ver, sí, que es verdad que la Casa de Juventud está ubicada, como usted ya sabe, en los locales de la parroquia y sí que, aunque hay casas de juventud que también lo necesitan, esta necesitaba, lógicamente, un repaso. El local que se está habilitando ha sido previamente inspeccionado y revisado por el Servicio de Juventud y por los distintos Servicios municipales. Se ha dado el visto bueno para su reforma y para adaptarlo a los usos previstos, que son los de Casa de Juventud del barrio de Garrapinillos. La obra está prácticamente finalizada. Sí que es verdad que esta obra, cuando fue a comenzar, comenzamos también con la pandemia. El local está dotándose del equipamiento

que el Servicio de Juventud considera necesario que le hace falta y faltan de completar elementos fundamentales, elementos relativos a prevención de incendios o seguridad, que son claves y ya sabe usted que sin esos no vamos a tener la licencia. Así que, mientras todos estos asuntos estén todavía en el aire — que yo espero que en breve se solucionen—, no podremos llevar a cabo el cambio. También, lógicamente, porque estamos pendientes de la licencia de apertura por parte del Servicio correspondiente para acometer este traslado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Entonces, si no le entiendo mal, lo que tiene que hacerse son todavía algunas adecuaciones, supongo que dentro de la obra de acondicionamiento y que, por tanto, por eso no se está dando la licencia. Claro, porque a mí sí que se me había trasladado que se habían hecho ya modificaciones y que a pesar de todo eso no llegaba la licencia. Bueno, en todo caso, pues esperamos que sea lo antes posible y que se pueda normalizar también y comenzar el servicio de Casa de Juventud de Garrapinillos y que esté en un local que sea acorde a las necesidades del barrio.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.12.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación se encuentra el contrato de atención telefónica mediante la Línea 900? (C-3783/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bueno, hemos tenido oportunidad de hablar muchas veces de este tema y ayer también salió a colación en el Consejo Sectorial de Acción Social donde usted, señor Lorén, dijo que están en trámite los pliegos para la adjudicación del contrato a una empresa inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo, como figura en los informes jurídicos y es lo que ustedes han dicho siempre.

Ya saben que Podemos, junto a otros partidos como el Partido Socialista o ZeC, hemos denunciado reiteradamente los límites que supone la privatización del acceso a los servicios sociales con la instauración de la línea 900, que ahora va a salir privatizada a un contrato privado. Del mismo modo que dijimos que eran servicios esenciales y que los centros de servicios sociales debían haber estado abiertos y atendidos telefónicamente por el personal municipal. También saben que todas las secciones sindicales, toda la representación sindical del Ayuntamiento de Zaragoza se ha estado movilizándolo reiteradamente durante meses aquí mismo, en la plaza, en la celebración de los Plenos municipales y en los Centros Municipales de Servicios Sociales, también el Colegio de Trabajadores Sociales. Y también hay un informe del Justicia de Aragón que pone las dudas sobre la sustitución que se puede hacer del Servicio de Información y Orientación que por ley de servicios sociales la tiene que ejercer el personal municipal y que no puede ser sustituido.

Bien, nos gustaría saber por qué en el informe de insuficiencia de medios propios —que tengo aquí, que figura en la licitación del contrato— se alude a que hay escasez de personal propio, que es un tema que ya se ha sacado aquí en esta misma comisión la falta de personal en servicios sociales. Por favor, si hay insuficiencia de medios propios, ¿por qué no se contrata? Porque es que el año pasado les sobraron 12 millones de euros sin ejecutar en Capítulo I de Personal y en 2021, 5 millones de recorte presupuestario en Capítulo I de Personal. Aquí se ve claramente que ustedes no tienen voluntad política de contratar y que lo que están haciendo es privatizar servicios cuando deberían estar atendidos por personal propio, y más en una materia tan sensible como es la atención de servicios sociales a la población de Zaragoza.

También me pregunto —o le pregunto en esta pregunta, perdón por la reiteración— por qué también en esta memoria justificativa de la necesidad del contrato hay tantas reiteraciones, que me he marcado no sé si 10, 12, 20 que aluden a que "en ningún caso se va a sustituir la necesaria orientación e información que tienen que hacer los trabajadores sociales". Incluso se permiten el lujo de poner todo el párrafo del informe del Justicia de Aragón que usted, señor Lorén, menciona reiteradamente, en donde se alude a que "en ningún caso se podrá sustituir la necesaria atención personalizada a la ciudadanía". Nos gustaría que nos informara de todo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella, pero permítame que esa sonrisa me haya venido cuando ha dicho lo de reiteraciones en el informe porque, si algo hay reiterado, es su permanente pregunta con corta y pega porque dice "y yo le pregunto". No, lo que usted pregunta es en qué situación se encuentra el contrato y para ello nos hace un proselitismo de algo que ha repetido reiteradamente. Yo podría contestarle exactamente con lo mismo, pero mire, que la línea 900 dio servicio cuando ninguna institución cogía el teléfono ni atendía las llamadas y dio servicio a los zaragozanos más vulnerables 24 horas al día con una línea gratuita y eso posibilitó incrementar por tres las ayudas de urgente necesidad es un hecho; que es una herramienta, sin ninguna duda, necesaria. Y de verdad, no voy a seguir con la politización que usted plantea de este tema. Eso sí, le reconozco, al menos sí que le reconozco una cosa y se la quiero agradecer personalmente, sin ningún tipo de ironías, y es que no hayan recurrido el contrato, que no hayan recurrido la propuesta de que sea un centro especial de empleo el que realice este servicio. Y se lo agradezco porque hay otros grupos que sí que recurren esas decisiones, poniendo trabas. Yo se lo agradezco fundamentalmente.

Y le contesto específicamente a lo que usted ha planteado: En qué situación se encuentra el contrato; que, a diferencia del mes pasado, pues hoy el Gobierno a fecha de día 10 de septiembre acordó aprobar el expediente de contratación porque, como usted sabe, el 12 de marzo el Gobierno de Zaragoza aprobó la contratación del Servicio de Atención Telefónica en el Área de Acción Social y Familia por procedimiento reservado a entidades de iniciativa social debidamente inscritas como Centros Especiales de Empleo. Entendemos que, además, es una apuesta clara por el tercer sector de Zaragoza, es una apuesta clara por el fortalecimiento de los servicios sociales y lo comparte claramente el informe del Justicia de Aragón, que, de verdad, yo creo que dejen ya —¿cómo era?— de mencionar el nombre del Justicia en vano, diciendo lo que no dice el informe porque es verdad que con eso hacen flaco favor al servicio. Y en este momento, a fecha 10 de septiembre, se acordó aprobar el expediente de contratación. Esa es la respuesta, señora Bella.

4.2.13.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Igualdad explique las incidencias y funcionamiento de los puntos violeta en el Pilar. (C-3784/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, la doy por formulada. Únicamente que la pregunta está formulada en el marco del trabajo que todo el mundo tenemos que hacer para prevenir las violencias sexuales, las violencias de género, las violencias machistas y en el marco también de la sociedad en la que estamos viviendo ahora, en donde parece que se están incrementando los delitos de odio y las violencias y agresiones en la ciudad.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Vale, gracias. Bueno, ya sabe que desde el primer momento hemos hecho especial hincapié en poner espacios seguros y todas las medidas necesarias contra las agresiones sexistas que se producen en nuestra ciudad y, sobre todo, en momentos de ocio, que parece que tienen un repunte. Este año sí que es verdad que no ha habido Fiestas del Pilar, pero ha habido una semana de fiesta escolar y ha habido una semana intensa de actividades. Hemos visto clara la necesidad de poner en marcha estos puntos violeta. Por eso lo que hemos hecho este año ha sido multiplicar las horas de atención de los puntos violeta, hemos llegado a 150 horas de atención en diferentes espacios, como ustedes han visto: en el parque de ocio, Príncipe Felipe, noria siria, Sala Multiusos creo y el Jardín de invierno. Los puntos violeta han estado habilitados desde una hora antes de que empezara el evento hasta la finalización, excepto en el parque de ocio familiar. Y también es importante que tuviéramos una nueva atención en este contrato que se ha sacado, que es la atención por WhatsApp para las personas que no estuvieran, lógicamente, con un punto cercano a ellos.

Pasados estos días, y una vez con un informe preliminar previo de lo que ha pasado allí, podemos decir que han funcionado muy bien. Han sido 11 trabajadoras sociales y dos psicólogas las que han ido rotando en cada uno de estos espacios. En las atenciones realizadas, pues hay dos ejes de actuación: uno

fundamental, que es el de prevención, una actuación proactiva con todas las personas, sobre todo, jóvenes que accedían a los recintos; y de sensibilización. En este sentido han sido 10.857 atenciones en prevención con más de 10.000 tarjetas informativas que se han repartido, sobre todo, con teléfonos de urgencia y con teléfonos a los que llamar si se veía alguna situación de este tipo. En actuaciones realizadas en relación a las atenciones por violencia sí que ha habido alguna intervención que ha consistido fundamentalmente en el apoyo, en la contención emocional, en la derivación a los recursos necesarios, esperar a que la familia viniera y asesoramiento también. Yo los puntos violetas los veo más necesarios que nunca porque, además, durante esta semana ya sabe usted que hemos tenido dos denuncias por las que hemos tenido que activar el protocolo que tenemos para fiestas, así que yo considero que los puntos violeta en estas fechas de ocio son un elemento fundamental. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias por la información, era más hacer un poco de evaluación y en lo que había consistido. Como saben todas las portavoces, hemos estado estos días activas al teléfono, en reuniones, dispuestas para poder trabajar ante los casos de agresiones sexuales y activar el protocolo. Y en ese sentido, creo que vamos a seguir trabajando y colaborando para que esto se pueda atajar de la mejor manera posible y, si es preciso activar no solo más protocolos, sino más puntos de información, pues sería necesario también analizar para ver en qué medida se puede incrementar.

Sra. Antoñanzas García: Yo simplemente para finalizar quiero agradecerles a todos los grupos su disposición durante esta semana a todo lo que hemos venido haciendo en lo referente al protocolo. Muchas gracias por su rápida, por su rápida respuesta a todos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

4.2.14.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuándo tiene prevista la publicación de las memorias de los servicios dependientes de su área? (C-3790/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, pues retomando un poco lo que estábamos hablando antes de los datos concretos y claros, señor Lorén, pues igual no es un acto de fe, pero igual sí que es un canto al sol porque es que usted, más allá de decir que ha sido una atención estupenda, exponencialmente maravillosa y de muchísima calidad, no nos da datos. Entonces le traemos aquí esta pregunta porque es fundamental para hacer la tarea de oposición tener los datos. Y nos alegramos porque, nada más que le planteamos esta pregunta, como decía antes una compañera, viene la comisión y entonces ustedes han publicado en concreto anteayer la memoria del Área, en concreto, la del Servicio de Igualdad, de la Casa Amparo, de la Oficina de Planificación y los Servicios Sociales Comunitarios. Pero nos faltan, como le he dicho, las memorias del Albergue, de Juventud, del Centro de Salud Joven, Deportes, etc.

Bueno, le recordamos, señor Lorén, que el tema de la publicación de las memorias no es una cuestión baladí, sino que es una cuestión que tiene que ver con un ejercicio democrático de transparencia y que es una buena práctica porque es un elemento fundamental para hacer la labor de control y, sobre todo, para el derecho ciudadano del acceso a los datos; para que no sean cantos al sol, actos de fe o lo que usted quiera llamarle, sino que, efectivamente, haya datos contrastados que, además, se puedan secuenciar en los años y se pueda ver la evolución.

Pero vamos, la transparencia en su caso, señor Lorén, sigue teniendo un déficit claro porque ayer mismo hasta las 14 horas no pudimos consultar los expedientes en papel, por ejemplo, y actualmente seguimos teniendo en nuestra formación nueve preguntas sin responder de los meses de febrero, marzo y julio. Casualmente son preguntas que tienen que ver con el cuestionamiento de algunas de sus acciones, como, por ejemplo, los datos de atención de la línea 900, la atención presencial, su demora en los centros, la

modificación presupuestaria o las ayudas de urgencia. Esperamos que nos responda con datos claros, señor Lorén, no nos diga que la atención es maravillosa. Díganos los datos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Yo de verdad que no quería ser irónico, no quería, pero vamos, en palabras de alguna compañera, la respuesta sería lo que usted dice *molt fort* y en gesto de alguno de mis amigos italianos sería... Mire, es que es muy irónico lo que usted plantea respecto a su trabajo. Es que, si no hubiésemos vivido el Gobierno de ZeC, pues, efectivamente, lo que usted plantea entra dentro de lo razonable, aunque le agradezco que mencione la publicación de todas las memorias que se han hecho. Y que, respecto a la de servicios comunitarios, como usted sabe —porque, además, lo sabe—, en un principio estaba prevista su publicación para abril de 2021, tal y como se expuso, pero algún problema circunstancial de obtención de datos y procesamiento ha llevado a que se retrase levemente.

Pero le decía que es muy irónico porque, claro, aquí en esta Comisión hay personas que han vivido como, cuando yo estaba en la bancada de enfrente, solicitamos una memoria de uno de los servicios y la solicitamos durante tres años. Exigimos con cartas al alcalde, con cartas a usted como consejera, es decir... Y la respuesta era absolutamente, además, de mala educación porque se nos contestaba de malas maneras, era absolutamente irónica. Y que hoy usted nos recuerde lo importante que es la transparencia y la publicación de las memorias cuando el Servicio en una situación compleja y de pandemia, como usted dice, ya tiene colgadas prácticamente la totalidad y falta alguna que le decía que se ha retrasado por consecución de datos no deja de ser irónico. *Molt fort* su planteamiento. Enseguida, yo creo que la publicación la tendremos a lo largo de este próximo mes. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, *molt fort* es catalán, no italiano. Y segundo, si usted va a estar durante todo el periodo que le toca como responsable de Gobierno quedándose con una memoria que no se le entregó y usted va a hacer de eso axioma y, por lo tanto, va a justificarlo, queda usted muy retratado, señor Lorén, porque usted pedía algo que no es capaz de dar y, por lo tanto, no está a la altura. Es más, me parece increíble que usted a fecha de hoy no haya respondido nueve preguntas que tienen que ver, además, con cuestionamientos concretos de su acción. Porque usted habla de una memoria, pero yo le estoy hablando de nueve preguntas de los meses de febrero, marzo y julio, y le estoy diciendo que anteayer se colgaron las memorias, justamente cuando las pedimos. Y le estoy diciendo que ayer los expedientes estaban a las 14:00 h aquí. Y le estoy diciendo que no nos ha convocado ninguna reunión porque en el anterior mandato usted estaba reunido en más de un despacho hablando de proyectos; usted no nos convoca, usted lo que hace es hacer una comisión, un consejo y hoy se hace la foto diciendo que ya se va a hacer el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia. Usted es así, señor Lorén, y usted queda retratado. Ya lo siento que usted se compare con determinadas personas, pero está haciendo lo mismo que esas personas, por lo tanto, no está legitimado para criticar. Lo siento mucho, pero, sobre todo, por la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias. He creído entender que me estaba comparando con el equipo de Gobierno anterior. No, de verdad, no me quiero comparar con el equipo de Gobierno anterior, señora Broto. Precisamente lo que le estaba trasladando es que su nivel de exigencia no se corresponde con el nivel de eficacia que usted proporcionó a los zaragozanos en modo alguno.

4.2.15.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Deportes informe de los criterios de alimentación saludable en las instalaciones deportivas municipales. (C-3791/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señora García, precisamente en el ámbito del deporte creemos que es más que paradójico el hecho de que algunos establecimientos que tienen servicios de restauración no tengan o no hayan hecho por ahora un trabajo relacionado con lo que sería la alimentación saludable. Lo digo esto porque más de una vez se han encontrado familias que pueden tener cualquier tipo de problema de intolerancia a algún alimento o simplemente que tienen una opción de alimentación diferente o simplemente que tienen

niños, niñas que a lo mejor están en el proceso de intentar que su alimentación sea saludable y, por lo tanto, se encuentran con una serie de ofertas que no son las más recomendables. La pregunta viene en buen tono y, por supuesto, entendemos que no es algo que se pueda cambiar de hoy a mañana. No nos parece *molt fort*, nos parece bien, somos coherentes, pero sí que creemos que... Además, fíjese usted que recientemente, creo que ayer, el señor alcalde recibió un premio de la FEMP de buenas prácticas locales de biodiversidad, por cierto, que viene del anterior mandato, pero no pasa nada, las cosas siguen, siguen... Claro, señor Lorén, ya sé que usted se sonrío. Las cosas siguen y se heredan. La herencia, ya se lo he dicho, es de lo bueno y de lo malo. Usted insiste en determinadas cosas, pero... No, no, es que es verdad, señora Espinosa. Luego ya le diré a usted también alguna cosa, si quiere. Pero en concreto, señora García, ayer el alcalde, y nos alegramos, recibió este premio de la FEMP, que es un premio de los municipios de la Federación, pero claro, nos gustaría que eso se pudiera llevar a cabo. La pregunta es en tono propositivo y, efectivamente, entendemos que ustedes estarán trabajando en esa línea. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor, tiene la palabra.

Sra. García Torres: Gracias. Sí. Dentro de los hábitos saludables que promovemos, que he dicho muchas veces que uno de los ejes importantes de la Concejalía es unir deporte y salud, obviamente entra el tema de alimentación saludable, que creo que es un tema transversal, pero que sí que, en este caso, instalaciones deportivas debe hacerse eco y en ello estamos. Desde hace un año ya hemos iniciado acciones para promover la alimentación saludable en todo lo que son cafeterías, bares, dependientes de equipamientos públicos a través de las concesiones. Es decir, ahora, cada vez que hay una renovación de concesión, se incluye la cláusula en la cual los centros, los bares, deben tener por obligación menús para deportistas con la compensación nutritiva correspondiente, es decir, porque muchas veces a las competiciones vienen equipos de fuera, se quedan a comer, a cenar, y que esa posibilidad de que se oferten menús para deportistas sea una realidad, y también lo que es fruta fresca y zumos naturales. Es decir, lo que intentamos también promover es que la gente, en vez de ir y comerse un bollo o algo de bollería, coma una manzana o un plátano, etc. y que esa oferta esté accesible en todos los bares de los centros deportivos municipales. Ya hay bares que lo ofertan. Creo que es Siglo XXI que recientemente tiene una nueva concesión y ya tiene esa oferta, el José Garcés, Alberto Maestro... Intentaremos ya que, a lo largo de este próximo año y las concesiones que se van renovando, ya tengan ese tipo de oferta. De hecho, le leo cómo está reflejado en los pliegos: "El adjudicatario dispondrá de menús o platos combinados para deportistas que participen en competiciones y eventos deportivos y que previamente hayan sido solicitados por los organizadores. Además, dispondrá de alimentos saludables para todos los usuarios que dispensará de forma clara y diferenciada, potenciando hábitos de salud en relación con el ejercicio físico y la mejora de la calidad de vida (zumos naturales, fruta, alimentos bajos en grasas y azúcares, pan integral, etc.)". Y otra cosa importante es que hemos fijado un poco el tema de precios, porque, como saben, a veces para ir a comprar un plátano o una manzana se disparan los precios, o sea que la comida saludable la pagamos a precio de oro. Por tanto, "los precios de dichos productos saludables no supondrán un obstáculo para que el usuario pueda acceder a ellos, proponiendo combinaciones de alimentos saludables a precios razonables". Así son los nuevos pliegos y el objetivo del Área es que, en el transcurso de este próximo año, ya todos los bares dispongan de alimentación saludable.

Sr. Presidente: Gracias, señora García. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Brevemente, decir que nos alegramos y entendemos que es un proceso de medio-largo plazo. Nos sorprende que en un sitio como la Casa Consistorial o en el Seminario existan máquinas de vending de productos saludables y en los centros deportivos no. Pero no solamente hablamos de los centros deportivos... Bueno, en algunos, perdón. Creo que debería ser lo mayoritario. Y aquí también, evidentemente, la salud para todos y todas, aunque seamos concejales y concejalas, claro que sí. Pero me refería también a todo lo que tiene que ver con los equipamientos de verano, es decir, las piscinas, la zona de restauración, etc., no solamente por temas saludables, sino porque, efectivamente, existen situaciones de intolerancias alimentarias y, evidentemente, esto es algo que no debemos negar el acceso a estos recursos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

4.2.16.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Qué medidas tiene previsto tomar desde su área para la equiparación en los abonos de transporte de los perceptores del Ingreso Mínimo Vital y la futura Prestación Aragonesa Complementaria al IMV a los existentes actualmente para perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción? (C-3792/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Me permito la licencia porque la señora Espinosa ha utilizado el recurso de las preguntas concatenadas y en una pregunta que era de la señora Bella me ha dicho algo. Yo se lo respondo.

Sr. Presidente: Tiene todas las licencias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Gracias. No, todas no, pero tranquilo, que seré respetuosa. Señora Espinosa, yo ayer en el Consejo Territorial de Alcaldes y en el Consejo Sectorial oí a representantes de las federaciones vecinales y a Alcaldes y Alcaldesas que reclamaban la apertura de los centros municipales de personas mayores y las actividades. Y en cuanto a que me parece vergonzoso que yo hable de ese recorte, le llamaré recorte, le pondrá la palabra indisponibilidad presupuestaria o modificación de crédito, pero la realidad es que se ha minorado la cuantía de actividades de los centros de personas mayores. Hasta ahí. Luego ya, si quiere usted, debatimos.

Señor Lorén, la movilidad es algo fundamental en la ciudad, en todas las ciudades. Es algo que se está trabajando de manera transversal, es algo que nos atraviesa por la cuestión climática y es algo que permite el acceso, derecho y uso del transporte público, público, que permite el acceso de todas las personas en los desplazamientos a sus tareas laborales, de trabajo, etc. Desde hace un tiempo se había hecho un trabajo para que familias vulnerables pudieran tener acceso a bonificaciones y, entre ellas, estaban las personas que eran perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción, las que percibían lo que nosotros llamamos como IAI. Había otras familias, como las numerosas, las desempleadas, las personas que tenían una renta activa de inserción del INAEM... Todo eso se focalizada en unas bonificaciones. En el momento actual, tras la puesta en marcha de la IMV, el Ingreso Mínimo Vital, y la PARCO, que es la Prestación Aragonesa Complementaria, desaparecen las personas usuarias del Ingreso Aragonés de Inserción y, por lo tanto, desaparecen esas bonificaciones. El planteamiento que hacemos es bastante claro: ¿qué es lo que ustedes van a hacer? ¿Qué medidas tienen previstas tomar? Porque, evidentemente, para la formación, para el acceso al empleo, para el transporte escolar, para el acceso a recursos de ocio y tiempo libre, el transporte público es fundamental y, si queremos ser una ciudad equitativa, tenemos que conseguir que eso se haga también con las familias vulnerables.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. De verdad, defender la gestión de los mayores en el periodo de pandemia no solo es fácil, yo creo que tendríamos que reflexionar un poco sobre lo que se ha hecho en Zaragoza y en el resto de ciudades. La gestión de los mayores en Zaragoza ha sido absolutamente modélica, pero no solo porque se tomaron las medidas de acuerdo con Salud Pública anticipándonos en algunos casos a ellas, sino porque, además, en el periodo de confinamiento se exigió...Entonces, le decía que no solo eso, además se han tomado decisiones modélicas con nuestros mayores, como la distribución de las comidas en el periodo de confinamiento. Si les exigíamos el confinamiento, ¿cómo no llevarles la comida a domicilio? Pero, además, las llamadas también a cada uno de ellos, millones de llamadas. ¿Me ha oído? Millones de llamadas a nuestros mayores precisamente para preocuparnos por su estado y para que tuviesen un nivel de conexión. Sí, como la línea 900 también, que se han recibido más de un millón de llamadas de los zaragozanos en este periodo. Y ese servicio es un servicio de una mejora de calidad estupenda. Pero, además, los centros de mayores están condicionados por las directrices de Salud Pública, que se han cumplido rigurosamente.

Pero no solo eso, además, se ha aprovechado este tiempo precisamente para elaborar el primer concierto que regularizará servicios que estaban con cauces de adjudicación a través de convenios y que ya Intervención desde hace más de 6 años viene anticipando que no estaban regularizados. Y de eso, de esos primeros conciertos que realice el Ayuntamiento de Zaragoza, me comprometo también a felicitar a Zaragoza en Común cuando los tengamos y hayamos ganado o hayan perdido el recurso.

Y, en cualquiera de los casos, respecto a la pregunta que usted plantea, querer arroparse de las ventajas que se plantea en los servicios públicos, oiga, es que hay una moción aprobada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el pasado Pleno que ya lo dice. No le voy a leer la moción ni las transacciones que se plantearon y el resumen. Y entonces, ¿qué estamos haciendo? Para la aplicación de esta medida se colabora con el Área de Servicios Públicos a fin de concretar los trámites para los beneficios de estas nuevas prestaciones, que no son un éxito de Zaragoza en Común, que no son un éxito de Podemos, del Partido Socialista, del Partido Popular, Ciudadanos o de Vox, que son un éxito de todos y forma parte de la voluntad de toda esta Corporación. Por tanto, pues bueno, quizá menos publicidad y más al tajo, señora Broto. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Pues aplíquese el cuento, señor Lorén. Ha hablado usted de medidas impresionantes, modélicas. Habla de cuestiones tremendamente interesantes. Habla de millones de llamadas. Si nos da los datos, señor Lorén, si nos da los datos, no, no, los datos concretos y claros. Si nos da los datos, lo podremos valorar, pero es que ya suena un poco a risa, y perdone que le diga esto en este salón de Plenos, que usted diga que hemos sido los pioneros, la ciudad modélica, porque aún estoy esperando que nos diga de qué somos modelo, señor Lorén. Sí, ¿de qué somos modelo? Y, por supuesto, le voy a decir una cosa: el pasado Pleno se presentó una moción por este Grupo que no se aprobó y no se aprobó porque ustedes aludían a una revisión de las bonificaciones generales, señor Lorén. Aplíquese usted también el cuento. Menos bombo y aplíquese el cuento. Y nos preocupa, y por eso traíamos esta pregunta, porque, cuando usted habla de revisión, suena a recorte, ¿sabe, señor Lorén? Es lo que nos tiene acostumbrados. Entonces, téngalo en cuenta. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, yo siento que le duela que el presupuesto más grande de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza sea el que ha aprobado el Gobierno de Jorge Azcón en la ciudad de Zaragoza, un 20 %. Y siento que le duela eso, pero que, además, las medidas aprobadas y adoptadas desde el Área de Acción Social la verdad es que estén funcionando y dando resultado, también, pero no sé por qué no ejerce la crítica en aquellos programas que no funcionan. Es que, curiosamente, está orientando la crítica a aquellos programas que mejor funcionan, de verdad. Mire, es que, de verdad, esto del recurso del concierto, con el coste que está suponiendo para el Ayuntamiento y los Servicios Técnicos hacer el primer documento de concierto y que nos encontremos con ese palo en las ruedas, de verdad, señora Broto, es un poco inexplicable. No lo sé. Usted se sentirá satisfecha. Yo...

Sra. Broto Bernués: Por alusiones.

Sr. Presidente: Yo les pido... Tiene tiempo, puede hablar. Ni siquiera necesita las alusiones. Son las licencias que yo le voy concediendo, como sabe, siempre que usted lo pide.

Sr. Broto Bernués: Sí. Igual que me las da, me las quita, porque me ha cortado el uso de la palabra en varias ocasiones, señor Lorén.

A ver, señor Lorén, que yo sepa, en un Estado de derecho cabe ejercer el derecho a los recursos de reposición y de alzada. Cabe ese derecho. Y parece ser que no solamente esta formación, sino que determinadas entidades que se han sentido lesionadas, han hecho recurso. Usted, que ha estado en la oposición cuando nosotros estábamos en Gobierno y en anteriores Gobiernos gestionados por el Partido Popular, sabe que es un derecho legítimo. Es más, me atrevería a decir que su formación política ha sido de las que más recursos ha podido interponer en los últimos, vamos a decir, 12 años. Terminó ya. ¿Le parece correcto? Como me daba la licencia, se lo digo. Pero vamos, que es un ejercicio democrático. Y, en todo caso, para eso existen los procedimientos administrativos, se instruyen, se conceden o no se conceden, como nos ocurrió a nosotros con el TACPA, con la Operación Baldosa, con el servicio de ayuda a domicilio... Sí, sí, sí, pero, si quiere, se lo desgrano. Entonces, no sé por qué ahora usted hace esta queja. Es derecho.

Sr. Presidente: Señora Broto, yo no he trasladado la queja, le he dado mi opinión de cuál es su colaboración como Grupo de la oposición a la hora de trabajar por ese primer convenio que ha costado tanto sacrificio y la posición política la tendrá que explicar usted. Tendrá que explicar usted exactamente por qué presenta recurso junto con la patronal y Zaragoza en Común. Eso lo tendrá que presentar usted. Usted tendrá que dar esas explicaciones, no yo. Pero simplemente se lo he reflejado. Y ni siquiera le doy mi valoración. Simplemente lo que le digo es que tendrá que explicar una oposición a la que, por supuesto, tiene derecho, cómo no, no se necesita la fe para eso, tiene absoluto derecho, pero la posición política en la que usted ha quedado me parece... Mire, en mi caso no tengo ninguna dificultad.

En esta, como en muchas otras decisiones que se han tomado desde el Área de Acción Social, he tenido la crítica por un lado y por el otro. Ya empiezo a estar acostumbrado. Buenos días a todos. Muchísimas gracias.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa